

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN”
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



**“LA MOROSIDAD DEL PAGO DE IMPUESTOS EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES
CARRIÓN – PASCO, 2022”**

LINEA DE INVESTIGACIÓN:
Ciencias Políticas: Managment

**TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

TESISTAS:

DIAZ SULLCA, Yerittza Irma Julan

TOCTO MIRAVAL, Mariela Nancy

ASESOR:

Dr. SALINAS ALEJANDRO, Niker Jhon

HUÁNUCO – PERÚ

2023

DEDICATORIA

A nuestros queridos padres, el pilar fundamental de nuestras vidas, su amor incondicional y su constante aliento han sido mi motor durante toda nuestra formación profesional. Sus sacrificios, esfuerzos y sacrificio personal para brindarme una educación de calidad son un testimonio de su amor inmenso. Esta tesis es un tributo a su amor y nos sentimos bendecidos de tenerlos como nuestras guías y pilares de fuerza.

A nuestros estimados docentes de la UNHEVAL, su dedicación y compromiso en transmitirnos conocimientos, orientarnos y desafiarnos a superar nuestros límites han sido fundamentales en nuestro crecimiento académico y personal. Su pasión por la enseñanza y su paciencia para responder a todas nuestras preguntas han dejado una huella perdurable en nosotras. Agradecemos su consejos, orientaciones y enseñanzas, que han sido una luz en nuestros caminos hacia el logro de esta meta.

A nuestra apreciada universidad, la UNHEVAL, cuna de aprendizaje y desarrollo, agradecemos profundamente la oportunidad que nos han brindado de formarnos en esta institución de excelencia. Los recursos, el ambiente académico y el constante estímulo para la superación personal y profesional, han sido fundamentales en nuestros crecimientos como estudiantes y como personas. Nos sentimos honrados de llevar el nombre de esta universidad y de ser parte de su legado.

Con profundo agradecimiento,

Las autoras

AGRADECIMIENTOS

A nuestro Padre Celestial:

Agradecemos profundamente por habernos dado en nuestras vidas todo lo necesario: sabiduría, fortaleza, salud, coraje, y voluntad, para alcanzar nuestros propósitos y vencer los obstáculos en el camino. Hoy, gracias a su bendición nos encontramos cumpliendo el anhelado sueño de obtener la licenciatura en Ciencias Administrativas.

A nuestros padres:

Expresamos un profundo agradecimiento a nuestros padres por su permanente sostén y apoyo en nuestra formación como persona y profesionales, así como por su comprensión en los momentos difíciles; gracias a ellos por darnos todos los recursos necesarios para lograr nuestros objetivos planeados en la formación como profesionales de la carrera de Ciencias Administrativas.

A nuestros familiares:

Por su apoyo moral, espiritual y por sus consejos, ellos fortalecieron nuestra voluntad y motivación para lograr nuestra superación. Ellos constituyen parte importante en nuestras vidas y su apoyo siempre fue necesario y decisivo.

A nuestros docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas:

Por habernos dotados de los conocimientos, habilidades, destrezas y experiencias en el campo de las Ciencias Administrativas, que ahora nos permite ver de forma diferente la vida y la sociedad. Gratitud a todos nuestros maestros por su gran esfuerzo desplegado en nuestra formación como profesionales.

Las autoras

ÍNDICE

Carátula	01
Dedicatoria	02
Agradecimiento	03
Resumen	05
Abstract	06
Introducción	07
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	09
Fundamentación del problema de investigación	09
Formulación del problema de investigación general y específicos.	11
1.3 Formulación de objetivos generales y específicos	12
1.4 Justificación	13
1.5 Limitaciones	14
1.6 Formulación de hipótesis generales y específicas	15
1.7 Variables	15
1.8 Definición teórica y operacionalización de variables	15
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	17
2.1 Antecedentes	17
2.2 Bases teóricas	30
2.3 Bases conceptuales	35
2.4 Bases epistemológicas o bases filosóficas o bases antropológicas.	41
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	43
3.1 Ámbito	43
3.2 Población	43
3.3 Muestra	43
3.4 Nivel y tipo de estudio	43
3.5 Diseño de investigación	44
3.6 Métodos, Técnicas e instrumentos	45
3.7 Validación y confiabilidad del instrumento	45
3.8 Procedimiento	46
3.9 Tabulación y análisis de datos	46
3.10 Consideraciones éticas	47
CAPÍTULO IV. RESULTADO	48
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN	78
CONCLUSIONES	81
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	83
ANEXOS	85
• Matriz de consistencia	86
• Consentimiento informado	89
• Instrumentos	90
• Validación de los instrumentos por jueces	98
• Nota Biográfica	103
• Galería de fotos	105

RESUMEN

El objetivo general de la investigación, fue describir los factores que inciden en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión del departamento de Pasco en el año 2022

Se utilizó la siguiente metodología: El tipo de investigación según su función fue descriptivo, con enfoque cuantitativo y con un diseño no experimental – seccional. Las técnicas que se utilizaron, fueron la encuesta y el análisis documental, el cual el primero estuvo dirigido a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial y el segundo a los documentos estadísticos de la Gerencia de Tributación, con sus respectivos instrumentos del cuestionario y de la guía de análisis documental

La población estuvo conformada por 780 contribuyentes registrados hasta el año 2022 en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, y la muestra se conformó por 80 contribuyentes de forma no probabilística y de tipo intencional.

La conclusión principal, fue que los factores que intervienen en la morosidad del pago de los impuestos y arbitrios municipales son: los económicos en un nivel de 82.6%, los sociales en un nivel de 66.4%, los políticos en 65%), los actitudinales en 29.4% y finalmente los institucionales en un nivel del 37.8%

Palabras Clave: Morosidad, Impuesto Predial, Arbitrios municipales

ABSTRACT

The general objective of the investigation was to describe the factors that affect the delinquency of the payment of taxes and arbitrations in the Provincial Municipality Daniel Alcides Carrión of the department of Pasco in the year 2022.

The following methodology was improved: The type of research according to its function was descriptive, with a quantitative approach and with a non-experimental - sectional design. The techniques that were used were the survey and the documentary analysis, which the first was addressed to the taxpayers of the Provincial Municipality and the second to the statistical documents of the Taxation Management, with its remaining instruments of the questionnaire and the guide. documentary analysis

The population was made up of 780 taxpayers registered until 2022 in the Daniel Alcides Carrión Provincial Municipality, and the sample was made up of 80 non-probabilistic and intentional taxpayers.

The main conclusion was that the factors involved in late payment of taxes and municipal taxes are: economic at a level of 82.6%, social at a level of 66.4%, political at 65%), attitudinal at 29.4% and finally the institutional ones at a level of 37.8%

Keywords: Delinquency, Property Tax, Municipal taxes

INTRODUCCIÓN

En la actualidad en muchas Municipalidad del contexto nacional, el tema de la morosidad en el pago de impuestos y arbitrios ha adquirido una relevancia significativa en el ámbito municipal, y la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión de Yanahuanca no es una excepción. El adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias constituye una fuente primordial de recursos para el funcionamiento y desarrollo de las entidades gubernamentales a nivel local. Sin embargo, la persistente problemática de la morosidad en el pago de impuestos y arbitrios plantea desafíos sustanciales que afectan la capacidad financiera y la eficiencia en la prestación de servicios públicos de la municipalidad.

La morosidad en el pago de impuestos impacta negativamente en la capacidad financiera de la Municipalidad Provincial. La falta de ingresos tributarios dificulta la ejecución de proyectos de infraestructura, la provisión de servicios básicos y la implementación de programas sociales. Además, afecta la eficiencia administrativa, limitando la capacidad de la entidad para responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades de los ciudadanos.

Esta tesis tuvo como objetivo analizar y describir en detalle describir los factores que inciden en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año de Yanahuanca de Perú, examinando sus causas subyacentes. Para ello, se llevará a cabo un exhaustivo estudio que abarcará aspectos, económicos, socioculturales, políticos y tributarios relacionados con esta problemática. El trabajo de tesis tiene la siguiente estructura:

PRIMER CAPÍTULO: Referido al Problema de investigación, su planteamiento y formulación, desarrollo de objetivos, hipótesis, variables, descripción de la justificación e importancia, viabilidad y limitaciones en el desarrollo de la Tesis.

SEGUNDO CAPÍTULO: Referido al Marco Teórico, que contiene los antecedentes de la Investigación, bases teóricas y definición de términos básicos

TERCER CAPÍTULO: Referido al marco metodológico, contiene el nivel, tipo y diseño de investigación, métodos, población y muestra, técnicas e instrumentos, procesamiento y presentación de datos

CUARTO CAPÍTULO: Muestra los resultados del cuestionario aplicados a los contribuyentes de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión que se ubica en la ciudad de Yanahuanca del departamento de Pasco.

QUINTO CAPÍTULO: Contiene la discusión de resultados con los objetivos y las hipótesis planteadas.

Y como término de la presente Tesis, se desarrolla las conclusiones, sugerencias y recomendaciones, además se señala la Bibliografía y los anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema de investigación

En el hermano país de Venezuela gran parte de los ingresos que obtienen los municipios provienen del pago de los impuestos prediales, los cuales son cargas obligatorias que las personas y empresas tienen que pagar al estado para su financiamiento; sin embargo, los contribuyentes desconocen la importancia de cancelar el impuesto predial. puesto que no existen estrategias por parte de las administraciones tributarias municipales que los guíen con el cumplimiento de las obligaciones que tienen los mismos con el municipio. Asimismo, en Ecuador en los últimos años existe un incremento de recaudación de impuestos predial; es el trabajo diario por parte de la Administración, de una serie de reformas y correcta aplicación de la legislación fiscal, acompañada de una ardua campaña de concientización social que ha dado a conocer a la población la importancia de su cumplimiento para el correcto desarrollo del país.

Por su parte, México es de los países a nivel mundial que presenta uno de los niveles más bajos de productividad en la recaudación de impuesto predial. La baja productividad de los impuestos en México se explica en buena medida por la inadecuada administración de los tributos, los grandes niveles de evasión y elusión, así como la creciente economía.

En el Perú, los municipios (Gobiernos Locales) son el ente principal encargado del cobro del Impuesto Predial. Estos, financian sus gastos utilizando el autoavalúo para el cobro de tales impuestos que anualmente son suscritos-, considerando el desarrollo del mercado inmobiliario, es importante indicar que el valor de autoavalúo se toma como referencia para el cálculo del impuesto de alcabala (que grava la transferencia de inmuebles con el 3 %), cálculo que se realiza entre el mayor valor de la transacción y del autoavalúo. en Madre de Dios, se determinó que la recaudación del impuesto predial que mientras mejor se empleen las estrategias de recaudación y se realice de forma

articulada existirá una mayor recaudación del impuesto predial. En Tumbes, existen ciertas variables que determinan el pago oportuno, como son la obligatoriedad legal para realizar el pago, los beneficios de ofertas y descuentos por el pronto pago y la responsabilidad que sienten los contribuyentes con la ciudad. Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la percepción de corrupción y las diferencias políticas de la alcaldía. En Huaraz el 70% de la población conoce que el 28 o 29 del mes de febrero es el tiempo límite para la declaración del Impuesto Predial, el 73% de exonerados en el ámbito de la Municipalidad son las comunidades campesinas y los Centros Educativos; las políticas de desarrollo económico local están centrados en el 57% que debe ser una acción para el desarrollo económico de la municipalidad, complementado con el 54% orientado a la gestión del empleo y las innovaciones para fortalecer las políticas de desarrollo económico. Se ha determinado que el Impuesto Predial incurre en el desarrollo económico de las Municipalidades, que existe una incidencia directa entre el Impuesto Predial y el desarrollo económico de las Municipalidades.

Por otro lado, en las municipalidades locales, como es la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, lamentable se observa y detecta graves fallas en los procesos de recaudación de impuestos municipales representando la mayor relevancia e indiscutiblemente una herramienta para el aumento de los recursos presupuestarios en la Municipalidad Distrital de Carhuamayo. En el distrito de Yanacancha, muchos contribuyentes dejan de tributar por que no ven frutos que demuestren tangiblemente el desarrollo social que se genera en el distrito de Yanacancha, como por ejemplo las deficientes obras públicas que se realizan, la falta de seguridad en la sociedad, el incremento de la delincuencia, los pagos excesivos de los directivos del sector público, los famosos sueldos de los padres y madres de la patria que dirigen nuestro país, por eso y muchas más razones más, muchos contribuyentes no tributan porque no ven frutos del esfuerzo que realizan por cumplir con sus obligaciones tributarias.

La Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión se encuentra en el departamento de Pasco cuya sede es el Jr. Jorge Chávez S/N - Plaza Principal de la ciudad de Yanahuanca capital de la provincia; dicha Municipalidad al año 2022 tiene registrado 1579 contribuyentes que poseen predios urbanos y predios rústicos.

El nivel de pago del impuesto al patrimonio predial del año 2022 en la Municipalidad provincial es muy bajo y corresponde al 23.5% de contribuyentes que pagaron oportunamente, lo mismo sucede con el pago de los arbitrios municipales el cual considera los rubros de limpieza pública, parque y jardines y serenazgo. Los pocos ingresos obtenidos por el pago de impuestos y arbitrios no permiten brindar un servicio de calidad a los habitantes de la ciudad de Yanahuanca y los servicios prestados a la ciudadanía se realizan con los recursos provenientes del tesoro público.

En el presente trabajo de investigación se plantea describir los factores económicos, socioculturales, políticos y tributarios que inciden en la morosidad del pago de los impuestos y arbitrios municipales del año 2022 por parte de los habitantes de la provincia Daniel Alcides Carrión del departamento de Pasco.

1.2 Formulación del problema de investigación general y específicos.

Las interrogantes planteadas respecto al problema fueron las siguientes:

1.2.1. Problema General

¿Qué factores afectan la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022?

1.2.2. Problemas Específicos

PE. 1. ¿Cómo se comportan los hechos económicos en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022?

PE. 2. ¿Cómo se comportan los hechos sociales en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022?

PE. 3. ¿Cómo se comportan los hechos políticos en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022?

PE. 4. ¿Cómo se comportan los hechos actitudinales de los contribuyentes en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022?

PE. 5. ¿Cómo se comporta los hechos institucionales en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022?

1.3 Formulación de objetivos general y específicos.

Al iniciar el trabajo de investigación, se han propuesto lograr los siguientes objetivos:

1.3.1. Objetivo General

Describir los factores que inciden en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022

1.3.2. Objetivos Específicos

OE. 1. Describir los hechos económicos que intervienen en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022.

OE. 2. Describir los hechos sociales que intervienen en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022.

OE. 3. Describir los hechos políticos que intervienen en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022.

OE. 4. Describir los hechos actitudinales de los contribuyentes que intervienen en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022.

OE. 5. Describir los hechos institucionales que intervienen en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022.

1.4 Justificación e Importancia de la investigación

El presente trabajo de investigación se justificó en las siguientes dimensiones:

1.4.1 Justificación teórica: La presente investigación sobre la morosidad en el pago de impuestos en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión se fundamenta en la importancia de comprender los factores que inciden en este fenómeno. Desde una perspectiva teórica, existen numerosos estudios que abordan la temática de la recaudación de impuestos, sin embargo, existe una brecha de conocimiento en lo referente a la morosidad específicamente a nivel municipal en la provincia de Daniel Alcides Carrión de Pasco. Esta investigación buscará llenar ese vacío y contribuir al conocimiento existente en el campo de la gestión financiera municipal, brindando información valiosa que pueda ser aplicada en la toma de decisiones más efectivas a nivel de gobiernos locales.

1.4.2 Justificación metodológica: El presente trabajo de investigación cuenta con la justificación metodológica, porque para determinar los factores que inciden en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, se diseñó e implementó un instrumento de investigación para la recopilación de datos de manera correcta y precisa, que fue elaborado por los autores de la investigación, herramienta necesaria que sirvió para realizar la encuesta de manera anónima en los contribuyentes de la Municipalidad, Datos que fueron analizados mediante el uso del software estadístico del SPSS para identificar patrones y comportamientos significativas de los indicadores.

1.4.3 Justificación práctica: La presente investigación tiene una relevancia práctica significativa tanto para la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión como para la comunidad en general. La morosidad en el pago de impuestos afecta directamente la capacidad de la municipalidad para financiar y ejecutar proyectos y programas en beneficio de la población. Mediante el análisis de las causas de esta morosidad, se podrá identificar estrategias y acciones concretas que permitan mejorar los procesos de recaudación y reducir la morosidad. Esto generará un impacto positivo en la eficiencia y eficacia de la gestión municipal, fortaleciendo las finanzas públicas y mejorando la calidad de los servicios y obras brindados a los ciudadanos.

1.4.4 Justificación social: La morosidad en el pago de impuestos es un problema que afecta no solo a la municipalidad, sino también a toda la comunidad de la provincia de Pasco. La falta de recursos financieros derivados de la morosidad limita la capacidad de la municipalidad para brindar servicios públicos de calidad y para desarrollar proyectos de infraestructura necesarios para el bienestar de los ciudadanos. Esta investigación busca determinar los factores del no cumplimiento de las obligaciones tributarias y en base a los resultados promover una cultura de responsabilidad fiscal entre los contribuyentes. Asimismo, se espera que los resultados de esta investigación sirvan de base para implementar políticas y programas de educación tributaria que fomenten la participación ciudadana y contribuyan a fortalecer el sistema tributario local.

1.5 Limitaciones

En el desarrollo del trabajo de investigación se consideró las siguientes limitantes:

15.1. Limitaciones temporales en la recopilación de datos: Al momento de tomar los datos desde las fuentes primarias mediante la encuesta, se observó la poca disponibilidad de tiempo por parte de los contribuyentes afiliados a la Municipalidad provincial Daniel Alcides Carrión quienes habitan en la provincia, a fin de que respondan

las interrogantes que se formularán con el cuestionario para la obtención de los datos, porque para solucionar esta limitante se tuvo que explicarle adecuadamente el objetivo de la encuesta y pedirle su apoyo en el llenado del cuestionario.

1.5.2. Limitaciones en los antecedentes: Una limitación importante fue la carencia de trabajos de investigación en temas afines o similares en el contexto local y regional, por lo que fue necesario recurrir al análisis de trabajos realizados en el contexto nacional e internacional que se encuentran en los repositorios digitales, así como en los portales web.

1.6 Formulación de la Hipótesis general.

Al iniciar el desarrollo del trabajo de investigación, se planteó la siguiente hipótesis:

1.6.1. Hipótesis general: La mayoría de los contribuyentes de la Municipalidad provincial Daniel Alcides Carrión incurren en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios municipales motivado por diversas situaciones tales como los económicos, políticos y sociales, actitudinales e institucionales durante el año 2022.

1.7 Variables

Variable única: Morosidad en el pago de impuestos y arbitrios municipales.

1.8 Definición teórica y operacionalización de la variable.

VARIABLE	DEFINICIÓN TEÓRICA	DIMENSIONES	INDICADORES
Morosidad en el pago de impuestos y arbitrios Municipales.	Falta de puntualidad o retraso del pago de una cantidad debida por el concepto de impuesto predial y los arbitrios municipales tales como la limpieza pública y servicio del serenazgo, por los	Factores económicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de ingreso económico • Inflación. • Desempleo • Recesión económica • Valor del predio. • Alza de valor de los predios • Variación de las tasas de interés

	contribuyentes registrados en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión.	Factores sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Buen servicio de limpieza pública • Buen servicio de seguridad ciudadana • Calidad de atención de los servicios públicos municipales • Pandemia COVID19 • Apoyo en la difusión del pago de impuestos y arbitrios por los medios de comunicación • Nivel cultural de la población
		Factores políticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Corrupción en el gobierno local. • Cambios frecuencias en los funcionarios de la gestión municipal • Inestabilidad política en el contexto nacional y local
		Factores actitudinales.	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación. • Compromiso. • Consciencia. • Derechos y obligaciones.
		Factores institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Información de las ordenanzas municipales • Notificación del pago de impuestos y arbitrios • Campañas de amnistía tributaria • Concientización del pago con amnistía tributaria • Calidad de atención el área de tributación

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación.

2.1.1. A nivel local

Cabrera y Jesús (2017), en su trabajo de investigación titulado “Las actitudes de los contribuyentes hacia el pago del impuesto predial y arbitrios municipales Huánuco periodo 2015 – 2016”, Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, E.A.P. de Ciencias Administrativas; tienen el objetivo de conocer la relación entre la actitud de los contribuyentes huanuqueños con el pago del impuesto predial y arbitrios municipales; el trabajo de investigación es de nivel descriptivo/correlacional, lo cual permitió describir la relación que existía entre las actitudes de los ciudadanos hacia el pago del impuesto predial y arbitrios municipales en la ciudad de Huánuco. Los autores llegaron a las siguientes conclusiones:

Las actitudes de los contribuyentes huanuqueños se relacionan negativamente con el pago del impuesto predial y arbitrios municipales.

La equidad percibida de los contribuyentes se relaciona negativamente con el pago de impuestos predial y arbitrios municipales.

El conocimiento de normas tributarias que tienen los contribuyentes se relaciona negativamente con el pago de impuestos predial y arbitrios municipales.

La confianza en el estado por parte de los contribuyentes se relaciona negativamente con el pago de impuestos predial y arbitrios municipales.

La influencia de personas cercanas en los contribuyentes se relaciona negativamente con el pago de impuestos predial y arbitrios municipales.

La informalidad del contribuyente se relaciona negativamente con el pago de impuestos predial y arbitrios municipales.

Rojas y Valles (2016), en la tesis titulada “Cultura tributaria y morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huánuco, periodo 2013-2015”, con el objetivo general de Identificar en qué medida la Cultura Tributaria influye en la morosidad del contribuyente, en la Municipalidad Provincial de Huánuco, periodo 2013 – 2015; el nivel de investigación de este proyecto es descriptivo, porque describe fenómenos sociales en una circunstancia temporal y geográfica determinada; en este caso sobre la cultura tributaria y la morosidad en la ciudad de Huánuco en el periodo del 2013 – 2015, por su finalidad es descriptiva, por el período de ejecución es transversal, por el método de investigación es descriptivo correlacional, las autoras llegan a las siguientes conclusiones:

La Municipalidad tienen que tomar más medidas de fuerza, más incentivos, tomar iniciativa respecto a los pagos que se realizan por diversos conceptos o de lo contrario tomar medidas cautelares para hacer el cobro de los impuestos.

Se llegó a la conclusión que el escaso nivel de madurez tributaria de la ciudadanía influye negativamente respecto a la morosidad tributaria, además se pudo evidencia que existe gran cantidad de contribuyentes que quieren evadir impuestos, no declarando sus predios como corresponde, con los pisos y tipo de material de construcción para que sus pagos sean muchos menores y no se incrementen, generando la llamada viveza criolla, inmadurez tributaria.

En la Municipalidad Provincial de Huánuco se evidencia que muchas personas morosas no pagan sus impuestos por diversos motivos, pero el más resaltante es por no tener una buena cultura respecto a sus pagos, además se acostumbraron a esperar las últimas instancias o descuentos para cancelar sus deudas, generando el retraso del desarrollo de nuestra ciudad.

Se observó y llegó a la conclusión que un porcentaje alto de contribuyentes de la ciudad de Huánuco, no ejercen sus deberes respecto a la contribución voluntaria por encontrarse en una situación económica baja, el cual les impide cumplir con sus obligaciones de contribuir en el plazo establecido por la Ley de Tributación Municipal.

Campos (2019), en su tesis titulado “La administración tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, periodo: 2016 - 2017”, tesis para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional Agraria De La Selva Facultad De Ciencias Contables, tiene por objetivo general determinar la relación entre la Administración Tributaria Municipal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache, Periodo: 2016 – 2017; el estudio correspondió al nivel descriptivo correlacional, es correlacional puesto que los resultados permitieron establecer los niveles de relación existente entre la Administración Municipal y la recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Tocache. Las condiciones suficientes estuvieron dadas para ser calificado como una investigación de tipo aplicada, en razón que para su desarrollo se utilizó enfoques de tributación municipal, base legal que sustenta el Sistema Tributario de Gobiernos Locales, entre otras categorías; de acuerdo a la naturaleza de la problemática planteada, el presente trabajo de investigación se enmarcó dentro del diseño no experimental. El nivel de investigación fue descriptivo correlacional, no buscó determinar y explicar el incumplimiento de pago del Impuesto Predial. El objetivo del estudio fue relacionar la Administración Tributaria Municipal con la recaudación del Impuesto Predial. El autor llega a las siguientes conclusiones:

Existe relación significativa entre la Administración Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache, Periodo: 2016 – 2017. Con un Coeficiente de Correlación de Pearson de (0,834**) siendo ésta una correlación positiva considerable entre variables, lo cual determina que la Facultad de Determinación y la Facultad de Fiscalización están relacionadas en un 70% con la recaudación del Impuesto Predial; es decir, a mayor gestión preventiva, gestión pre coactiva y gestión coactiva, mayor será la recaudación del Impuesto Predial.

No existe relación significativa entre la Facultad de Recaudación y los ingresos del Impuesto Predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache, Periodo: 2016 – 2017. Dado que el nivel de significancia es mayor es mayor a 0.05 ($p > 0.05$). La recepción

de pagos, deudas tributarias no se relacionan directamente con la recaudación del impuesto predial, al mejorar ambos indicadores no se verá un cambio en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Tocache.

Existe relación significativa entre la Facultad de Determinación y la Recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache, Periodo: 2016 – 2017. Con un Coeficiente de Correlación de Pearson de (0.896**) siendo ésta una correlación positiva considerable entre variables; lo cual, determina que la Facultad de Determinación está relacionada en un 80% con recaudación del Impuesto Predial. Los trabajadores conocen sobre el hecho gravado, el obligado al pago, la base imponible y el monto del tributo.

Existe relación significativa entre la Facultad de Fiscalización y la Recaudación del Impuesto Predial, en la Municipalidad Provincial de Tocache, Periodo: 2016 – 2017. Con un Coeficiente de Correlación de Pearson de (0.949**) siendo ésta una correlación positiva alta entre variables; lo cual, determina que la Facultad de Fiscalización está relacionada en un 90% con recaudación del Impuesto Predial. Es decir, al mejorar la inspección, la verificación que se hace al contribuyente, mejorará la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Tocache.

2.1.2. A nivel nacional

Córdova y Zavaleta (2018), en la tesis titulada “Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015”, Tesis para optar el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional De San Martín-Tarapoto, Facultad De Ciencias Económicas, Escuela Profesional De Contabilidad – Sede Rioja, los autores tienen por objetivo general Determinar los factores que influyen en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015; el trabajo de investigación es Aplicada, donde a partir de las teorías de las ciencias contables y gubernamentales se utilizan para identificar todo los aspectos relacionados a las variables en estudio, en especial

las relacionadas a los factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, Según la naturaleza de la investigación es del tipo cuantitativa, pues se cuantificará cada ítem de las variables para establecer las relaciones entre ellas, y así poder definir el nivel de influencia entre ellas, es explicativa, pues además de buscar la relación causal de los factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015, brinda una explicación teórica y científica del porque su ocurrencia; los autores llegan a las siguientes conclusiones:

Factor clave que influye en la morosidad del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 es el personal administrativo, el cual no está especializado ni capacitado, se direcciona al personal no idóneo en atención al contribuyente; por el débil funcionamiento de cobranza coactiva, por el deficiente sistema que manejan, el cual no facilita la atención inmediata al contribuyente; la falta de asesoramiento y seguimiento por la alta dirección; por la falta de mejoramiento de los procesos para que el contribuyente conozca los pasos a seguir en sus trámites.

La afectación de factor Social para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 influye negativamente; 35.71% tiene problemas para pagar puntualmente su impuesto predial; por ende, el factor social en los contribuyentes ayuda a obtener una mora elevada.

El factor Económico para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015 influye positivamente, 47.96% tiene la buena voluntad y oportuno pago de su impuesto predial.

El factor Administrativo con un margen 100% de aceptación favorece que el impuesto predial se fraccione a costo accesible al contribuyente, de tal forma si se fraccionan las deudas vencidas, generará interés de pago en usuarios con deudas vencidas.

Delgado (2019), en su investigación "Análisis de la morosidad tributaria en la Municipalidad Distrital de Socota año 2018, trabajo de investigación para optar el grado académico profesional de Bachiller en Contabilidad en la Universidad Seños de Sipán

de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, tiene por objetivo general determinar la morosidad tributaria del municipio de Súcota año 2018, esta investigación tiene un diseño no experimental, descriptivo, explicativo, mediante el cual se recolectó información sobre la variable Morosidad Tributaria en los Factores de morosidad; el autor llega a las siguientes conclusiones:

Los factores culturales influyen de manera inversa en la recuperación de ingresos en la Municipalidad de Socotá, la falta de conocimiento con respecto a los tributos que tiene que pagar y las sanciones respectivas por el incumplimiento tributario hacen más difícil la recaudación de impuestos.

Los factores sociales inciden significativamente en la municipalidad al momento de la recaudación tributaria, como se puede evidenciar mediante el análisis estadístico en donde un 37% cumplen con sus compromisos por seguridad, mientras que un 90% de los ciudadanos desconfían en sus autoridades porque creen que estos se hallan coludidos en actos impropios de corrupción, esto ha contribuido con el aumento de contribuyentes morosos.

En lo que respecta a lo económico este factor incide en la morosidad generando retraso o ausencia de recaudación del impuesto, el 87% de ciudadanos encuestados relatan que la proporción del pago de impuesto predial es alto, prevaleciendo su poder adquisitivo, haciendo que los ciudadanos prevalezcan otras necesidades antes contribuir con el cumplimiento de impuestos ante la Municipalidad Distrital de Socota.

Laban (2019), en su tesis titulada "Evaluación de la morosidad en los tributos municipales, Municipalidad Provincial de Lambayeque. propuesta de mejora en la recaudación tributaria períodos 2016-2017", tesis para optar el título de Contador Público de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Escuela de Contabilidad; tiene por objetivo general evaluar la morosidad en los tributos municipales en la Municipalidad Provincial de Lambayeque para establecer una propuesta de mejora en la recaudación tributaria de los periodos 2016-2017, este trabajo de investigación se encuentra circunscrito dentro de un enfoque Cuantitativo, orientado a realizar un

análisis comparativo de la morosidad al momento de la recaudación de los tributos municipales en la Municipalidad Provincial de Lambayeque 2016- 2017; el tipo de investigación asumido es: Aplicada, en su nivel descriptivo, porque trata de describir el comportamiento de la morosidad en la recaudación de los tributos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y su efecto en el cumplimiento de ser objetivos para elaborar una propuesta que mejore la recaudación; el diseño del trabajo de investigación fue no experimental-transaccional: orientado a establecer mejoras para una recaudación óptima de los impuestos municipales, no experimental- transaccional, dado que es una investigación sistemática y empírica en la que las variables no se manipulan porque ya están establecidas, por ende, no se va necesitar de algún experimento para observar la realidad y modificar el problema, es decir, se analiza la realidad y se observa la situación como tal durante los años de estudio 2016-2017. El autor llega a las siguientes conclusiones:

La Municipalidad Provincial de Lambayeque no cuenta con procedimientos administrativos muy claros, lo que impide que no logre una recaudación optima de los tributos municipales, si bien es claro el área de Gerencia de Administración Tributaria tienen establecidos algunas estrategias para la recaudación, pero no es suficiente para lograr la meta y el objetivo de recaudación.

De acuerdo a información procesada y brindada por parte del Municipalidad se concluye que el mayor porcentaje recaudado se encuentra en el rubro de impuestos municipales y dentro de ello el impuesto más significativo es el Impuesto predial con un 60%, así mismo y con un porcentaje menor son las tasas dentro de ellas tenemos (las licencias, derechos y arbitrios.

Según los indicadores y variaciones realizadas a cada uno de los rubros que recauda la Municipalidad Provincial de Lambayeque se concluye que se encuentra un alto índice de morosidad en los impuestos municipales , esto se debe que las cuentas por cobrar y según procedimientos estipulados por la Ley de Tributación pasado un tiempo estimado pasan como cuentas de cobranza dudosa es por ello que se observa que casi

el 50% lo encontramos en este rubro, lo poco que es recaudado se deriva solo para afrontar los gastos corrientes de la Municipalidad y no pueda cubrir gastos de inversión pública.

Según resultados de la entrevista realizada al personal del área de Gerencia de Administración Tributaria, son los diversos factores que intervienen en la alta morosidad que tiene la Municipalidad Provincial de Lambayeque dentro de estos tenemos, la falta de cultura tributaria, personal no capacitado directamente, la situación económica por parte de los contribuyentes, un sistema de datos desactualizado, etc. todo estos factores afectan directamente en la recaudación de los tributos municipales.

2.1.3. Nivel internacional

Usnayo (2017), en su tesis de grado titulado “Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el Municipio de la Paz” de la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, Carrera de Economía tiene por objetivo general Evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz; el presente estudio, se fundamenta en el método de investigación hipotético-deductivo, puesto que se han de seguir una secuencia de pasos previos para validar la teoría económica subyacente al tema de estudio. Tiene cuatro pasos esenciales, a saber:

- Observación el fenómeno de estudio.
- Creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno.
- Deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis.
- Verificación o comprobación de la verdad de los enunciados a través de la experiencia empírica. Este método combina la reflexión racional o momento racional (la formación de hipótesis y la deducción) con la observación de la realidad o momento empírico (la observación y la verificación).

Se ha de emplear la técnica de investigación descriptiva, el objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes de un evento, a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas intervinientes. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. La investigación, no se limita al procesamiento estricto de información, sino que esta es recogida, conforme los requerimientos del estudio, acordes a los resultados que se pretenden encontrar, a fin de extraer generalizaciones aplicables de manera compacta al fenómeno de estudio en otras situaciones; el autor llega a las siguientes conclusiones:

El análisis anteriormente realizado, corresponde a una evaluación de impacto de manera general. Se obtuvieron resultados sumamente importantes en relación con la incidencia del gasto financiado con recursos de impuesto a la propiedad y a las transferencias de bienes inmuebles. Conforme lo anterior, queda claro que la mayor recaudación por estos conceptos, afecta favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo humano.

Pero ¿Cómo se explica esta incidencia? Al menos dos factores determinan la eficiencia del gasto sobre la mejora en el desarrollo humano: i) mayores niveles de recaudación permiten mayor independencia fiscal, y ii) niveles elevados de recaudación por recursos propios, permiten mejor planificación de largo plazo.

En el primer caso, se ha encontrado que en promedio el 42% del total de recursos de los cuales dispone el GAMLP para su funcionamiento, provienen de recursos propios, de estos, el mayor porcentaje corresponde a recaudación por impuesto predial. En este sentido, a diferencia de otras entidades sub-nacionales, esta administración, dispone de mayor libertad para encarar inversiones importantes, algunos ejemplos de esto, tienen que ver con: hospitales de segundo nivel, Inversiones en hospitales móviles, hospitales de atención dental, construcción de infraestructura educativa, provisión de material educativo como la mochila escolar y el material didáctico y de lectura

complementario que se entrega anualmente a los estudiantes de unidades educativas fiscales, asimismo, más recientemente se financió el 65% de la compra de los 141 buses de transporte municipal; proyectos que de otra manera hubieran estado ligados a la disponibilidad de recursos de transferencia desde el nivel central.

Por otra parte, la política de desarrollo, a diferencia de otras instancias, ha seguido los lineamientos del plan de desarrollo municipal “La Paz 2040” y de los planes anteriores, prueba de ello, es la organización de los resultados de gestión, clasificado según las líneas de acción de dicho plan. Cada entidad dependiente del GAMLP, tiene la obligación anualmente de formular el POA, en función del cumplimiento de las recomendaciones y de la visión 2040 del PDM, y se garantiza el monitoreo a través de los sistemas de supervisión a la ejecución del presupuesto, como el Sistema de Inversión Municipal (SIM V2) muy similar al SIGMA nacional. En este sentido, los datos sobre inversión y sobre la participación de los recursos propios son absolutamente confiables y este impacto es el que permite que el indicador de desarrollo humano se incremente en las proporciones estimadas por el modelo econométrico.

García (2015), en su tesis para obtener el título de Licenciado en Contaduría “Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, EDO. de México” en la Universidad Autónoma del Estado de México, Centro Universitario UAEM Amecameca, tiene por objetivo general generar estrategias que permitan incrementar la recaudación fiscal de los contribuyentes del impuesto predial a corto plazo con el fin de cumplir con la proyección del presupuesto anual en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México; la investigación es de tipo cuantitativa, ya que la información que se ha recaudado es de acuerdo a cuantas personas son las que contribuyen con el pago del impuesto predial en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. De México, el estudio será de nivel descriptivo ya que se pretende diseñar diferentes estrategias para incrementar la recaudación en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México, presenta un diseño de tipo no experimental ya que no se han planteado nuevas

estrategias para la incrementación de impuestos; el autor llega a las siguientes conclusiones:

Solo me queda decir que el impuesto predial es uno de los impuestos de mayor importancia para las autoridades locales, puesto que su mayor o menor recaudo puede depender de acciones y políticas que estos emprenden.

Este impuesto a nivel municipal tiene una alta importancia para las finanzas públicas municipales.

La Ley de Ingreso de los Municipios de Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, establece una tasa para realizar el cobro del Impuesto Predial; sin embargo, el cabildo en cada municipio en el Estado de México es quien aprueba las tarifas a aplicar sobre este impuesto.

Dentro de sus ingresos se evidencia en términos absolutos de recaudo si se ha aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede deberse a los esfuerzos de las autoridades municipales al diseñar e implantar las estrategias que favorezcan la captación de este impuesto predial. Ya que es un recurso propio e importante para las solventación de los servicios públicos municipales.

A través de las estrategias es posible incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, por medio de tres estratégicas básicas siendo estas:

a) la primera es la capacitación la cual nos sirvió para que el personal tenga mejores habilidades y desarrollo dentro del municipio para elevar la eficiencia; b) la segunda estrategia es implementar un sistema efectivo y de control en la actualización de las construcciones, con la ayuda de los barridos de campo y las notificaciones a través de la cedula de verificación catastral obtuvimos medidas exactas de los predios y retroalimentamos el padrón predial; c) en la tercera estrategia que es modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial con las herramientas tecnológicas ya existentes se obtuvo un gran avance al instalar el sistema cobra que actualmente se maneja en el Municipio de Tepetlixpa, Edo. de México y para el ejercicio 2014 se obtuvo una incrementación mayor a los años anteriores.

Jácome (2013), en su tesis para obtener el título de maestría en Economía con mención en Economía del Desarrollo cuyo título es “Capacidad recaudatoria del impuesto predial en Cuenca” tiene por objetivo general analizar la capacidad recaudatoria del impuesto predial que tiene el Municipio de Cuenca utilizando las micro simulaciones, para determinar si la recaudación puede aumentar con otro esquema, como el del impuesto a la renta; las herramientas metodológicas a utilizarse en la investigación. Como primer punto están los modelos de micro simulación, los mismos que van a ser utilizados para estimar el aumento o no de la recaudación del impuesto predial en Cuenca, con el cambio de impuesto, de plano a progresivo; luego se presenta la pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas y dos medidas de desigualdad y concentración (Coeficiente de Gini y Curva de Lorenz; y, Curva de Concentración y Coeficiente de Pseudo-Gini). El propósito de utilizar estas herramientas es analizar la equidad en la recaudación del impuesto predial y su relación con la pobreza que tiene el Cantón; el autor llega a las siguientes conclusiones:

Los municipios y distritos metropolitanos, en el período 2000 – 2011, presentan una alta dependencia a las transferencias del Gobierno Central, corrientes y de capital. Durante el período de análisis este rubro siempre representa más del 50% llegando incluso en algunos años a tener un peso mayor al 60%. Esto denota que no han existido cambios considerables que impulsen el proceso de descentralización tributaria.

El rubro más importante dentro de los ingresos propios de los municipios y distritos metropolitanos, para el período 2000 – 2011, son los ingresos tributarios (impuestos) con una participación mayor al 50%, con excepción de los años 2000 y 2007 cuando tuvieron una participación del 48% y 49% respectivamente.

Sin embargo, si bien dentro de los ingresos propios de estos GAD los rubros más importantes son los ingresos tributarios, y a su vez el impuesto predial urbano es el que mayor aporte hace dentro de esta cuenta; al analizar el peso que tiene el impuesto predial, urbano y rural, en la estructura de ingresos total de los municipios y distritos metropolitanos su participación es marginal. La participación del impuesto a los predios

rurales, desde el 2000 al 2011, gira en torno al 1%, mientras que la participación del impuesto a los predios urbanos, para el mismo periodo, está entre el 1% y 4%. En el año 2010 y en relación al impuesto predial urbano, el 81,90% de los cantones que menos recaudan acumulan el 9,44% de la recaudación total. Mientras que, el 81,90% de los cantones que menos recaudan concentran el 23,56% de la población pobre de las zonas urbanas del país.

Para el caso del impuesto predial rural y para el año 2010, el 68,33% de los cantones que menos recaudan aglomeran el 20,32% de la recaudación total. Mientras que, el 68,33% de los cantones que menos recaudan concentran el 41,77% de la población rural pobre del país.

Por otra parte, con las tablas propuestas para el impuesto predial, tanto urbano como rural, en el año 2011 la Municipalidad de Cuenca habría pasado de recaudar 1,74 millones de dólares a recaudar 113 millones de dólares en el impuesto predial urbano, y hubiera recaudado 11,90 millones de dólares por impuesto predial rural en lugar de 0,28 millones de dólares. Es decir, la recaudación actual del impuesto predial urbano representa el 1,54% de lo que se podría llegar a recaudar con el esquema propuesto, y en el caso del impuesto predial rural lo que se recaudó en el año 2011 en Cuenca representa el 2,32% de lo que se llegaría a recaudar con la propuesta que se plantea. Finalmente, el impuesto predial no es la principal fuente de financiamiento tributario propio que tienen los países de la región. Para los estados y municipios de Brasil y para las provincias de Argentina el principal ingreso tributario propio lo constituye el impuesto a la actividad económica; y para los estados y municipios de México el rubro más importante es la renta personal.

Además, en Ecuador al igual que en Chile y Colombia, el rango en el cual fluctúa la tasa impositiva para los impuestos prediales está determinado por Ley; sin embargo, en el COOTAD no se especifica criterios de progresividad y equidad para la recaudación, y tampoco se establece directrices para la distribución de los recursos. Esto deja abierta

la puerta para futuras investigaciones, en el sentido de analizar la pertinencia de incluir o no estos criterios, y cuáles serían las ventajas de los mismos.

2.2 Bases Teóricas.

2.2.1 ¿Qué es una Municipalidad? La Ley Orgánica de Municipalidades expresa que: Las municipalidades son los órganos del Gobierno Local, emanadas de la voluntad popular. Como personas jurídicas de derecho público interno, tienen autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Son aplicables a las municipalidades las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución regulen las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional.

La administración municipal se ejerce por los concejos municipales y la alcaldía que son los órganos de gobierno de la municipalidad, y por los órganos administrativos correspondientes. Existen municipalidades en:

- a. La Capital de la República, que tiene el régimen especial que se establece en la presente Ley.
- b. Las capitales de provincia. (Municipalidad Provincial).
- c. Las capitales de distrito (Municipalidad Distrital)

2.2.2 ¿Qué es Municipalidad Provincial? Las Municipalidades Provinciales (Ley N°27872) son las instituciones públicas encargadas de la gestión de las provincias y sus distritos, por lo que se dividen en Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales.

Los alcaldes y regidores son elegidos mediante sufragio universal, por un periodo de 4 años.

2.2.3 Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión: Busca brindar los servicios públicos locales a la comunidad con eficiencia y equidad, ejercer las gestiones del capital humano, materiales, económicas, financieras, promover el desarrollo

integral, sostenible y armónico, en el marco de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

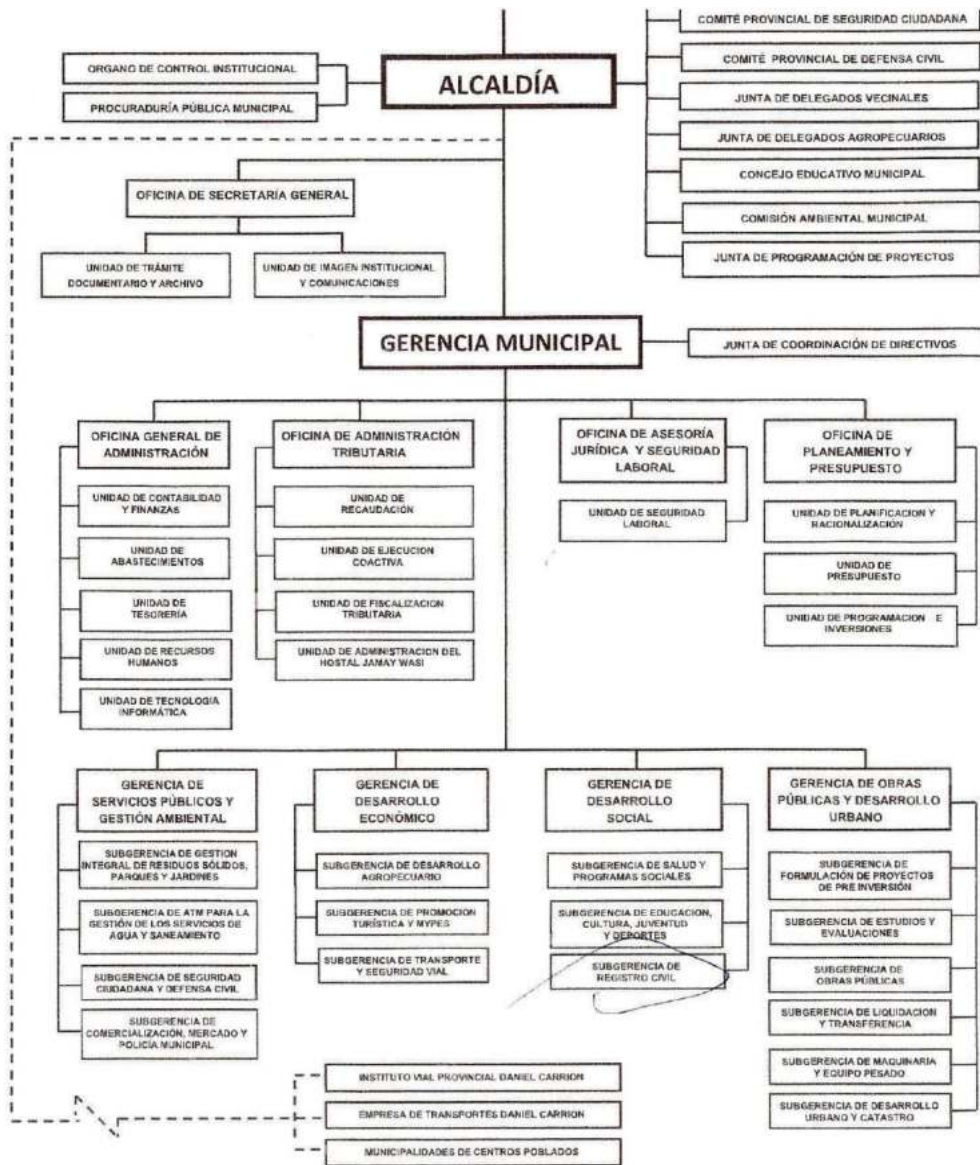
Misión Institucional: Garantizar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la Provincia Daniel Alcides Carrión, con transparencia, competitividad, modernización institucional e inclusión.

Visión Institucional: Daniel Alcides Carrión, con identidad patriótica, moderna, ordenada y atractiva a la inversión, comprometida con el desarrollo sostenible y con igualdad de oportunidades.

La Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión trabaja con 7 entidades que son las Municipalidades Distritales:

- a. Municipalidad Distrital de Chacayan (md Chacayán) (MD-CHACAYÁ)
- b. Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga (md Goyllarisquizga) (MD-Goyllarisquizga)
- c. Municipalidad Distrital de Paucar (md Paucar) (MD-PAUCAR)
- d. Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao (md Spedropillao) (MD-SPEDROPILAO)
- e. Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi (md Sta.ana de Tusi) (MD-STA.ANA DE TUSI)
- f. Municipalidad Distrital de Tapuc (md Tapuc) (MD-TAPUC)
- g. Municipalidad Distrital de Vilcabamba (MDV-DAC)

Organigrama de la Municipalidad



Organización.

- a. Alcaldía:** El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Como titular del pliego, es responsable de las decisiones finales en materia económica y administrativa que adopte la municipalidad.
- b. Gerencia Municipal:** Es el órgano de dirección de más alto nivel técnico-administrativo de la municipalidad. Se encarga de planear, dirigir y coordinar la ejecución de actividades y proyectos de los órganos de administración municipal. Depende y reporta directamente al alcalde.
- c. Órgano de Control Institucional:** Es responsable de velar por el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI); así como de vigilar el uso y la conservación de los bienes a su cargo. Se encarga de supervisar o ejecutar las acciones de control interno posterior de las actividades financieras, administrativas, contables, tributarias y presupuestarias de la municipalidad. Depende funcionalmente de la Contraloría General de la República y administrativamente de la Alcaldía.
- d. Procurador Público Municipal:** Es responsable de la defensa jurídica municipal por los actos administrativos o técnicos que efectúe, así como por la custodia, el uso y la conservación de los bienes a su cargo. Asimismo, asume la representación plena en defensa de los intereses y los derechos de la municipalidad.
- e. Oficina de Asesoría Jurídica y Seguridad Laboral:** Es responsable de formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Operativo Institucional (POI) y el presupuesto de la Oficina de Asesoría Legal, así como la correcta aplicación de la normatividad vigente en la formulación de proyectos, contratos, convenios, acuerdos, resoluciones y otros. Depende administrativa y funcionalmente del Gerente Municipal.
- f. Oficina de Planeamiento y Presupuesto:** Es responsable de la planificación, la coordinación, la dirección y el control de los sistemas administrativos de planificación y racionalización, presupuesto y programación e inversiones; así

como de los planes, los estudios, los proyectos y la cooperación técnica. Depende directamente de la Gerencia Municipal.

- g. Secretaría General:** Es responsable de la organización, la tramitación y el archivo de documentos relacionados con los órganos de gobierno municipal. Depende funcional y administrativamente de la Alcaldía.
- h. Oficina General de Administración:** Planifica, ejecuta y controla los sistemas administrativos de las unidades de contabilidad y finanzas, tesorería, recursos humanos, abastecimientos, y tecnología e informática. Depende funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal.
- i. Oficina de Administración Tributaria:** Planifica, organiza, dirige, coordina y controla las actividades de administración, recaudación, determinación y supervisión de los ingresos tributarios de la municipalidad. Asimismo, realiza cobranzas regulares y coactivas, así como ejecuciones forzosas, de acuerdo con las normas y los dispositivos legales vigentes. Depende directamente del Gerente Municipal y el alcalde.
- j. Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental:** Es responsable de ejecutar las operaciones de todos los servicios públicos que brinda la municipalidad. También, facilita el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y asegura la protección ambiental para mejorar la calidad de vida de la población de la provincia. Depende de la Gerencia Municipal.
- k. Gerencia de Desarrollo Económico:** Es responsable de planificar, organizar, dirigir, supervisar, y evaluar los proyectos productivos y las actividades que promueven el desarrollo económico de la provincia. Depende funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal.
- l. Gerencia de Desarrollo Social:** Es responsable de generar las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y mejora de la calidad de vida en la provincia, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, equidad, tolerancia y solidaridad social. Depende de la Gerencia Municipal.

m. Gerencia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano: Es responsable de desarrollar proyectos y estudios de factibilidad, así como de controlar la ejecución de las obras de infraestructura a cargo de la municipalidad. Asimismo, orienta y difunde los servicios administrativos requeridos para la ejecución de obras públicas, en concordancia con los planes de desarrollo, con la finalidad de dotar a la población de mejores condiciones de vida. Dirige los procesos relativos a las autorizaciones para habilitaciones urbanas y edificaciones, y supervisa la actualización del catastro urbano, en el ámbito de su competencia. Depende funcional y administrativamente del Gerente Municipal.

Directorio

- a. **Alcalde:** Raúl Lucas Hermitaño
- b. **Gerente Municipal:** Oscar Segundo Severa Beraun
- c. **Procurador Público Municipal:** Luis Alberto Palacios Luquillas
- d. **Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental:** Eduardo Cristóbal Trujillo.
- e. **Jefe de Unidad de Recursos Humanos:** Yony Eustaquio Arteaga Meza.
- f. **Jefe de Administración Tributaria:** Hugo Mora Gavilan.
- g. **Jefe de la Unidad de Tesorería:** Julit Magaly Estrada Carlos.
- h. **Jefe de la Oficina de Almacén Central:** Maribel Maricela Chacón Ramos.

2.3 Bases Conceptuales o Definición de Términos Básicos.

- **Contribuyente:** Se define contribuyente tributario como aquella persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos.
- **Impuesto Predial:** Es un tributo creado a favor de las municipalidades, es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos e inclusive rústicos (Terrenos sin construir). Los obligados a pagar este impuesto son las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza.

- **Arbitrios Municipales:** Son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento por parte del **estado**, de un servicio público. Por ejemplo, la limpieza pública.
- **Notificación:** Es la acción y efecto de notificar. Significa comunicar formalmente una resolución o dar una noticia con propósito cierto. está vinculada a una comunicación o un aviso. Al enviar una notificación, una empresa, una organización o una persona pretende dejar asentada determinada resolución que se ha tomado o que se tomará en un futuro. La acción mediante la cual se declara haber recibido una notificación se conoce como hacer acuse de recibo.
- **Servicio de Limpieza Pública:** Es toda actividad técnica operativa de residuos sólidos municipales, que establece el diseño y la planificación de las operaciones y los procesos del manejo de residuos sólidos comprendidos en el servicio de limpieza pública.
- **Servicio de Seguridad Ciudadana:** Se entiende por Seguridad Ciudadana, a la acción integrada que deben desarrollar los Gobiernos Municipales, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en las vías y espacios públicos, del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de daños y faltas, mediante una Política Municipal de Familia. El objetivo principal de la Seguridad Ciudadana, es el de coordinar eficazmente la acción de los Municipios y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz del vecindario
- **Predio:** Un predio es una parcela de terreno fija y delimitada que pertenece a alguien. Aunque su definición abarca todo tipo de inmuebles (desde terrenos hasta condominios), comúnmente se utiliza para hablar de edificios construidos en régimen de propiedad horizontal.
- **Predio Urbano:** Se estima predios urbanos a los terrenos que se ubican en las ciudades, sus edificaciones y sus obras complementarias. Las edificaciones son construcciones en general, mientras que las obras complementarias e instalaciones

fijas y permanentes son todas aquellas que están ligadas físicamente al suelo o a la construcción, que se componen del predio y no se permiten ser separadas sin deteriorar, destruir o alterar el valor del predio, siendo parte integrante o funcional de él.

- **Predio Rústico:** Se consideran predios rústicos los terrenos ubicados en zonas rurales dedicados para el empleo agrícola, pecuario, forestal o de protección, semejante a terrenos eriazos que pueden destinarse a tal utilidad no encontrándose habilitados para su uso urbano, encontrándose dentro de los límites de expansión de las ciudades.
- **Servicio de Área Verdes, Parques y Jardines:** Es la unidad encargada del mantenimiento y embellecimiento de los parques, jardines, bermas y plazas de nuestro distrito; también trabaja en la recuperación y sostenimiento de las áreas verdes. Esta unidad realiza la poda de árboles, retiro de maleza, árboles en riesgo y sustitución de los mismos; además se encarga del riego de las áreas verdes y limpieza de las piletas municipales.
- **Ley de Tributación Municipal:** Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente Título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales.
- **Recaudación:** Es parte de los ingresos públicos que obtienen las Administraciones públicas a través de la exigencia de los tributos, establecidos de forma unilateral por el Estado a consecuencia del poder fiscal que el ordenamiento jurídico le ha conferido.
- **Cobranza Coactiva:** El Procedimiento de Cobranza Coactiva, permite a la Administración Tributaria **realizar** las acciones de cobranza de las deudas tributarias,

en ejercicio de su facultad coercitiva, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario y su reglamento.

- **Autoevalúo del Predio:** La **declaración** jurada de autovalúo es un documento que emites a título de propietario de un bien inmueble. En dicho documento, señalas tanto la antigüedad como las principales características físicas del predio, incluyendo la siguiente información: Área de terreno, área de construcción, tipos de acabados e instalaciones que posee.
- **Administración Tributaria:** Es la fase de operaciones del sistema tributario y en base a esta se delimitan, trazan, realizan e inspeccionan aspectos puntuales así lograr las lo programado concernientes a la recaudación.
- **Amnistía:** Es la eliminación de la responsabilidad penal de un delito. Esta acción jurídica suele ser desarrollada por el Poder Legislativo y afectar a diversas personas que, anteriormente, habían sido consideradas culpables de una violación de la ley.
- **Amnistía Fiscal:** La amnistía fiscal es la condonación generalizada de obligaciones tributarias y de fraude fiscal de ejercicios anteriores a cambio de un pequeño porcentaje del capital declarado.
- **Contribución:** Es un tributo que debe pagar el contribuyente o beneficiario de una utilidad económica, cuya justificación es la obtención por el sujeto pasivo (ciudadano receptor) de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes, como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos. Se paga por alguna mejora realizada, aunque no necesariamente debe existir proporcionalidad entre lo pagado y las ventajas recibidas.
- **Morosidad:** Aplazamiento que proceder un sueldo concerniente en data determinada.
- **Morosidad del Impuesto Predial:** La morosidad del impuesto predial se define como el no cumplimiento de las obligaciones tributarias que deben ser pagadas en

un plazo establecido, por ende, se origina porcentajes de morosidad que se incrementa cada año fiscal.

- **Evasión Tributaria:** En términos generales la evasión tributaria puede definirse como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingresos para el fisco (por ejemplo, casos de morosidad, de omisión de pago, de defraudación y contrabando) o no (por ejemplo, un contribuyente que no presenta o presenta fuera del plazo una declaración de impuesto sin tener que liquidar y pagar impuesto). Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes.
- **Tributo:** Es el aprovisionamiento de dinero al Estado en el ejercicio del esfuerzo de empuje en la base de la capacidad para ascender según la legislación, es el pago de gastos que requieren la realización de sus propósitos. El TUO establecido en las relaciones legales
- **Administración Tributaria:** Un servicio de ingresos, una agencia de ingresos o una autoridad tributaria es una agencia gubernamental responsable de la captación de ingresos del gobierno, incluidos los impuestos y, a veces, los ingresos no tributarios.
- **Impuestos Municipales:** Son los tributos mencionados por el presente título en favor de los gobiernos locales cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la municipalidad al contribuyente.
- **Tasas Municipales:** Las tasas municipales son los tributos creados por los Concejos Municipales, cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las Municipalidades de conformidad con su Ley Orgánica y normas con rango de ley.
- **Base Imponible:** La base imponible indica la cantidad sobre la que se deben calcular estos impuestos. El resultado de ese cálculo es lo que se conoce como cuota

tributaria, es decir, el resultado de aplicar el tipo de impuesto que corresponda a la base imponible.

- **Impuesto Predial:** es un tipo de impuesto que grava la propiedad o posesión de bienes inmuebles y predios (fincas), tengan naturaleza urbana o rural. Estrictamente, una de sus características es la de ser un tributo sobre el valor del suelo, no sobre el de la edificación.
- **Yanahuanca:** Yanahuanca es una ciudad peruana, capital del distrito homónimo ubicado en la provincia de Daniel Alcides Carrión en el departamento de Pasco. Está ubicada a 3184 m s. n. m. (metros sobre el nivel del mar) en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes, en el valle que forma el río Chaupihuaranga, afluente del Huallaga. Su territorio se halla en las regiones altitudinales quechua, Suni, Puna o Jalca y Janca o Cordillera.
- **Recaudación Tributaria:** es el conjunto de actividades que realiza la administración impositiva destinadas a percibir efectivamente el pago de todas las deudas tributarias de los contribuyentes, con el fin de producir la extinción de ellas.
- **Cultura Tributaria:** Es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes de un determinado grupo social, la cultura tributaria se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria. Lo anteriormente expuesto lleva a señalar igualmente que la existencia de una cultura tributaria, entre otros aspectos, facilita el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes, por ello es necesario y conveniente su formación y desarrollo en el ámbito nacional y organizacional, lo cual constituye un factor de alto valor para lograr de manera voluntaria el aporte de los ciudadanos (as) a los ingresos ordinarios por concepto de tributos.

2.4 Bases Epistemológicas

Las bases epistemológicas del trabajo de tesis titulado "La Morosidad del Pago de Impuestos y Arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión - Pasco" se fundamentan en una combinación de perspectivas constructivistas y positivistas. Estas bases epistemológicas proporcionan un marco conceptual para comprender y abordar el fenómeno de la morosidad en el pago de impuestos y arbitrios en el contexto específico de la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, en la región de Pasco, Perú.

La perspectiva constructivista se adopta para comprender la morosidad como un fenómeno socialmente construido, donde los individuos y las instituciones interactúan y negocian significados en un contexto específico. Desde esta perspectiva, se reconoce que las actitudes y comportamientos de los contribuyentes y la propia administración tributaria están influenciados por factores socioculturales, económicos y políticos. Se busca entender cómo se construyen las normas, percepciones y prácticas relacionadas con el pago de impuestos y arbitrios, así como los motivos y barreras que afectan la cumplimentación de estas obligaciones.

Por otro lado, se incorpora una perspectiva positivista para abordar el aspecto cuantitativo y empírico del estudio. Se reconoce la importancia de recopilar y analizar datos objetivos y medibles relacionados con la morosidad en el pago de impuestos y arbitrios. Se busca utilizar metodologías rigurosas de recolección de datos, como análisis estadísticos y muestreo, para obtener una comprensión precisa de la magnitud del problema y las tendencias a lo largo del tiempo. Se pretende identificar patrones y factores que contribuyen a la morosidad, así como evaluar la efectividad de las intervenciones implementadas para combatirla.

Estas bases epistemológicas permiten adoptar un enfoque integral en el estudio de la morosidad del pago de impuestos y arbitrios. Se reconoce la importancia de considerar tanto los aspectos subjetivos y sociales, como los objetivos y cuantitativos,

para comprender en su totalidad esta problemática. Al combinar elementos constructivistas y positivistas, se busca obtener una visión más completa y enriquecedora de la morosidad en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión, lo que permitirá generar recomendaciones y propuestas de intervención más sólidas y contextualmente relevantes.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 **Ámbito**

El ámbito de desarrollo de la investigación se enmarcó en los contribuyentes de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión del departamento de Pasco, de la provincia de Yanahuanca del departamento de Pasco.

3.2 **Población**

Se consideró como población a los 780 contribuyentes registrados al año 2022 en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión.

3.3 **Muestra**

Se consideró una muestra no probabilística de tipo intencional, el cual estuvo conformado por 80 contribuyentes, quienes radican en la ciudad de Yanahuanca.

n= 80

3.4 **Nivel y tipo de Investigación**

3.4.1 Nivel de investigación: El trabajo de investigación se enmarcó en el nivel descriptivo, debido a que nos permitió describir cuales son los factores que motivan la morosidad en el pago de impuestos y arbitrios municipales en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión durante el año 2022.

3.4.2 Tipo de investigación: La investigación se caracterizó por estar dentro de los siguientes tipos:

- Por su alcance: La investigación se caracterizó por ser seccional, debido a que la toma de los datos de las unidades de estudio fue realizada en un solo momento mediante los instrumentos de recopilación de datos propuesto en la investigación.

- Por su profundidad: La investigación fue de nivel descriptivo, porque solo se limitó a describir los factores que inciden en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios municipales.
- Por su amplitud: El trabajo de investigación propuesto tuvo una cobertura micro administrativa, debido a que el ámbito de análisis fue realizado en los contribuyentes de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión.
- Por su fuente: El trabajo de investigación planteado es de naturaleza mixta, debido a que se recogieron datos y hechos tanto de fuentes primarias como fuentes secundarias.
- Por su carácter: El trabajo de investigación es de naturaleza cuantitativa debido a que se utilizarán y elaborarán datos estadísticos de variable cuantitativa.
- Por su marco: El trabajo de investigación fue de campo, por cuanto que las autoras del trabajo de investigación tomaran registro de los datos tanto de la Gerencia de Administración Tributaria, así como de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión.

3.5 Diseño y esquema de investigación.

Diseño de Investigación: El diseño del presente trabajo de investigación fue de modo no experimental.

ESQUEMA: El esquema que se utilizó en el trabajo de investigación se grafica de la siguiente manera:

M1 -- O1

Donde:

M1: Grupo de análisis de la muestra

O1: Observación de la variable

3.6 Métodos de Investigación, técnicas e instrumentos

3.6.1 Método de investigación:

En el trabajo de investigación se utilizó el método principal y los métodos secundarios, que se detallan a continuación:

Descriptivo: se usó este método para describir dimensiones e indicadores de la variable en estudio.

Inductivo: el cual permitió obtener una conclusión final a partir de los hechos y datos observados en las unidades muestrales.

3.6.2 Técnicas:

Las técnicas e Instrumentos que se utilizaron en el presente trabajo de investigación, son las siguientes:

- La encuesta
- Análisis documental

3.6.3 Instrumentos para el recojo de datos

Los Instrumentos a utilizarse para la recolección de datos son:

- El cuestionario
- La guía de análisis documental.

3.7 Validación del instrumento

Para la validación de los instrumentos de medición de datos, se realizó dos acciones:

a. **Validación de expertos.** Los instrumentos de recolección de los datos fueron revisados por profesionales expertos de la especialidad de Administración quienes, a través de los criterios establecidos en la rúbrica, revisaron y evaluaron los ítems correspondientes a los indicadores de la variable y al finalizar emitieron su conformidad y aprobación de los instrumentos de medición.

b. **Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos.**

Con la finalidad de determinar el grado de confiabilidad de los instrumentos en la recolección de datos se realizó la prueba de Alfa de Cronbach que, mediante un

muestreo piloto de 15 unidades muestrales mediante la aplicación del cuestionario, se obtuvo un valor de 0.826.

Estadísticas de fiabilidad	
No elementos	Alfa de Cronbach
15	0,826

3.8 Procedimiento

- Para la recopilación de los datos de las variable y los indicadores considerados en el presente trabajo de investigación, en su primera fase se diseñó las preguntas de acuerdo a los indicadores planteados en la variables, posteriormente fue validado dicho instrumento con los profesionales expertos del tema; seguidamente se aplicó el instrumento del cuestionario a los elementos de la muestra que constituyeron los contribuyentes de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, previa solicitud de su consentimiento con conocimiento de los objetivos y fines de la investigación.
- Para la toma de datos desde los contribuyentes de la Municipalidad, se hizo entrega del instrumento del cuestionario en forma física al contribuyente, haciendo la explicación necesaria para su relleno, quienes gentilmente rellenaron y contestaron las preguntas consideradas en el instrumento. Esta actividad fue realizada durante dos semanas en días intercalados, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo por parte de los encuestados. Concluido la aplicación del instrumento del cuestionario, se procedió a ingresar, procesar y resumir los datos mediante el aplicativo estadístico SPSS, del cual se obtuvieron los resultados en tablas de distribución de frecuencias, así como en gráficos estadísticos.

3.9 Tabulación y Análisis de datos

3.9.1 Recolección de Datos.

Los datos y la información necesaria, se recolectaron a través de las fuentes primarias, utilizando la técnica de encuesta y del análisis documentario. Las fuentes secundarias fueron los registros físicos e informáticos de los datos de los contribuyentes

en la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión del departamento de Pasco.

3.9.2 Procesamiento de Datos.

Una vez realizada la recopilación de los datos de las fuentes primarias, el procesamiento de datos fue hecha mediante el aplicativo informático del Excel y SPSS.

Las actividades a realizadas fueron las siguientes:

- Elaboración de cuadros de cuadros de distribución porcentual.
- Elaboración de gráficos.
- Análisis e interpretación de resultados.
- Interpretación de cuadros y gráficos.

3.10 Consideraciones Éticas

En la presente investigación se tuvo en cuenta las siguientes consideraciones éticas:

- Se respetó las teorías, modelos y conceptos de autores de temas relacionados a la variable de investigación, y de quienes han realizado investigaciones de temas afines o similares, colocando de manera adecuada las referencias bibliográficas.
- La recolección de datos se realizó con participación voluntaria y el consentimiento de las personas contribuyentes de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión y gozan de la reserva y anonimato.
- Se utilizó aplicativos informáticos para el procesamiento de datos y textos, con sus respectivas licencias de uso.
- Se respetó las normas de bioseguridad en el momento de la recolección de los datos mediante el uso del cuestionario de manera presencial.

CAPÍTULO IV

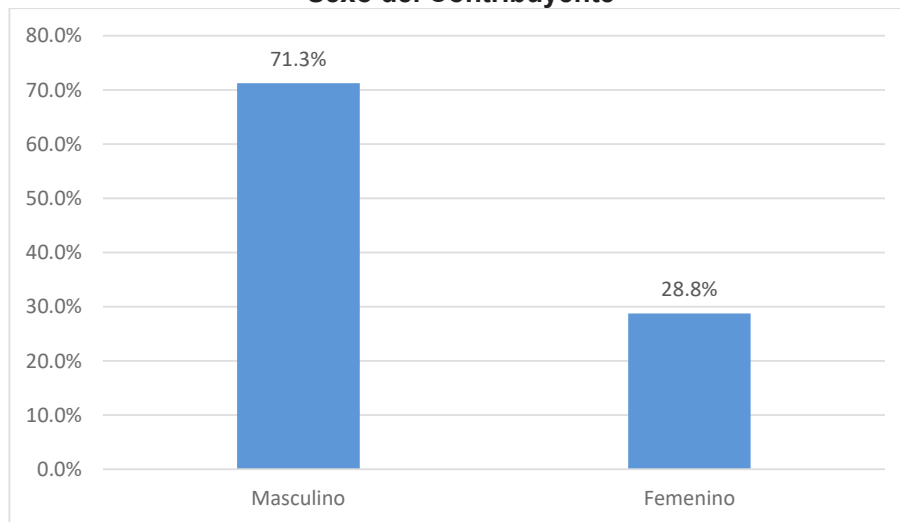
4.1 RESULTADOS OBTENIDOS DESDE LOS CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD

Tabla N° 01
Sexo del Contribuyente

Señale su sexo	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Masculino	57	71.3%
Femenino	23	28.8%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 01
Sexo del Contribuyente



Fuente: Resultados de la Tabla N° 01
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

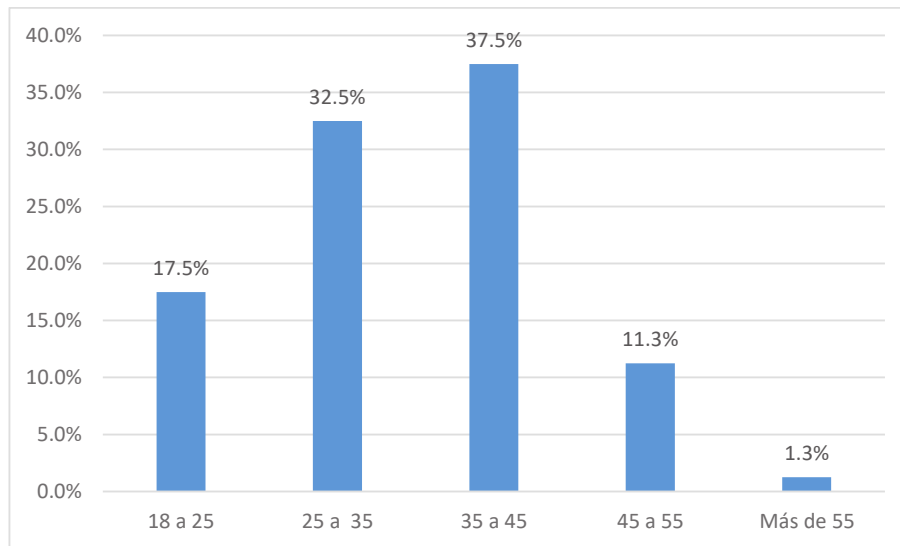
Los resultados que indican en la Tabla N° 01 y Figura N° 01, responden al anunciado: Señale su sexo, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 71.3% de los encuestados señalaron "Masculino"; por otro lado, otro grupo de 28.8% de los encuestados respondieron "Femenino".

Tabla N° 02
Edad del contribuyente

Edad	FRECUENCIA	PORCENTAJE
18 a 25	14	17.5%
25 a 35	26	32.5%
35 a 45	30	37.5%
45 a 55	9	11.3%
Más de 55	1	1.3%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 02
Edad del contribuyente



Fuente: Resultados de la Tabla N° 02
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

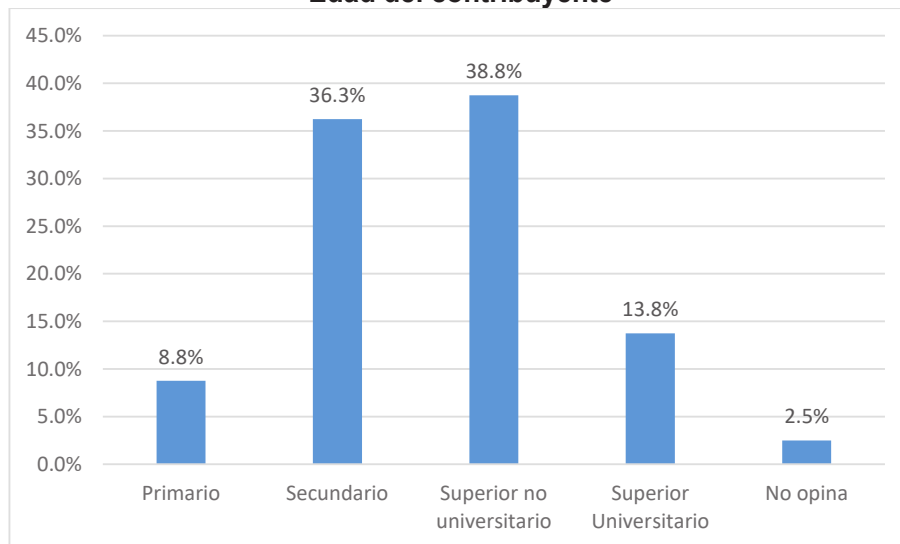
Los resultados que indican en la Tabla N° 02 y Figura N° 02, responden al anunciado: Señale su edad, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 37.5% de los encuestados señalaron estar en el grupo de “35 a 45 años”; por otro lado, otro grupo de 32.5% de los encuestados respondieron tener entre “25 a 35 años”, un grupo de 17.5% de los encuestados respondieron tener entre “18 a 25 años”, el 11.3% de encuestados respondieron tener entre “45 a 55 años” y por último el 1.3% de los encuestados respondieron tener “Más de 55 años”.

Tabla N° 03
Grado de instrucción del contribuyente

Grado de instrucción	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Primario	7	8.8%
Secundario	29	36.3%
Superior no universitario	31	38.8%
Superior Universitario	11	13.8%
No opina	2	2.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 03
Edad del contribuyente



Fuente: Resultados de la Tabla N° 03
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

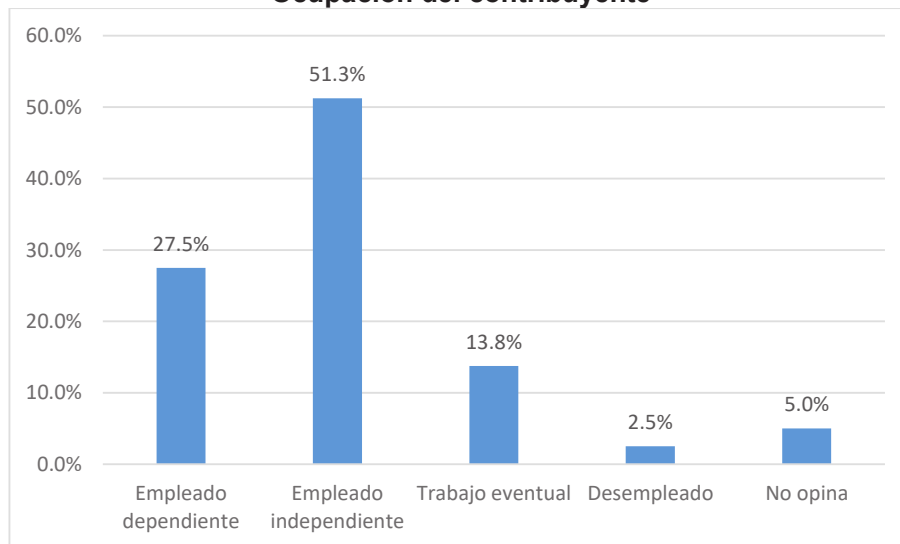
Los resultados que indican en la Tabla N° 03 y Figura N° 03, responden al enunciado: Señale su grado de instrucción, de los resultados que se muestran mediante la figura un grupo de 33.8% de los encuestados señalaron "Superior no universitario"; por otro lado, otro grupo de 36.3% de los encuestados respondieron "Secundario", el 13.8% de los encuestados respondieron "Superior universitario", el 8.8% de los encuestados dijeron tener "Primaria" y el 2.5 % de los encuestados "No opina".

Tabla N° 04
Ocupación del contribuyente

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Empleado dependiente	22	27.5%
Empleado independiente	41	51.3%
Trabajo eventual	11	13.8%
Desempleado	2	2.5%
No opina	4	5.0%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 04
Ocupación del contribuyente



Fuente: Resultados de la Tabla N° 04
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

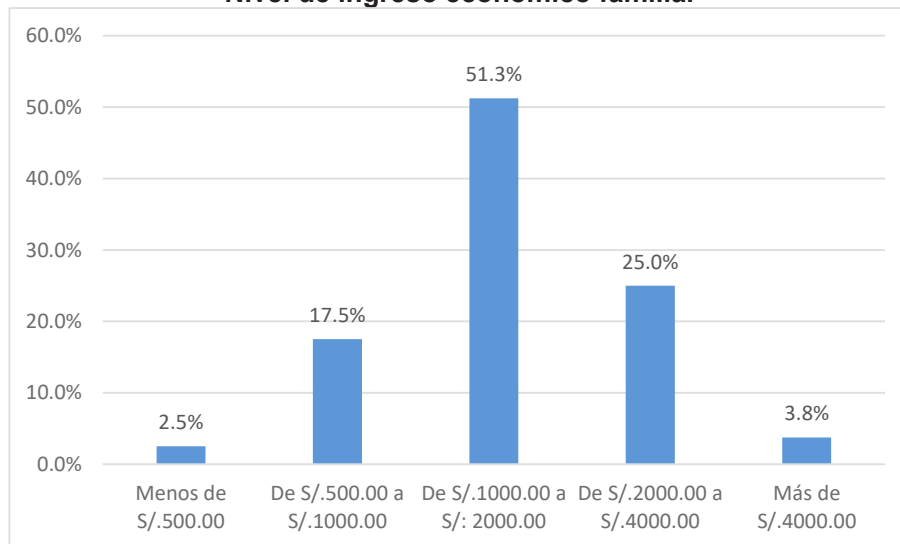
Los resultados que indican en la Tabla N° 04 y Figura N° 04, responden al enunciado: Señale su ocupación, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 51.3% de los encuestados indicaron "Empleado independiente"; por otro lado, otro grupo de 27.5% de los encuestados respondieron "Empleado dependiente", un grupo de 13.8% de encuestados respondieron "Trabajo eventual", el 5% de encuestados "No opinan" y el 2.5% de los encuestados se encuentran "Desempleados".

Tabla N° 05
Nivel de ingreso económico familiar

Ingreso económico	Frecuencia	Porcentaje
Menos de S/.500.00	2	2.5%
De S/.500.00 a S/.1000.00	14	17.5%
De S/.1000.00 a S/: 2000.00	41	51.3%
De S/.2000.00 a S/.4000.00	20	25.0%
Más de S/.4000.00	3	3.8%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 05
Nivel de ingreso económico familiar



Fuente: Resultados de la Tabla N° 05
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

Los resultados que indican en la Tabla N° 05 y Figura N° 05, responden a la pregunta: ¿Cuál es el nivel de ingreso económico familiar?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 51.3% de los encuestados señalaron “De S/.1000.00 a S/.2000.00”; por otro lado, otro grupo de 25% de los encuestados respondieron “De S/.2000.00 a S/.4000.00”, otro grupo de 17.5% de encuestados respondieron “De S/. 500.00 a S/.1000.00”, el 3.8% de encuestados respondieron “Más de S/.4000.00” y el 2.5% de encuestados respondieron “Menos de S/.500.00”.

I. FACTORES DE MOROSIDAD EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES

Tabla N° 06

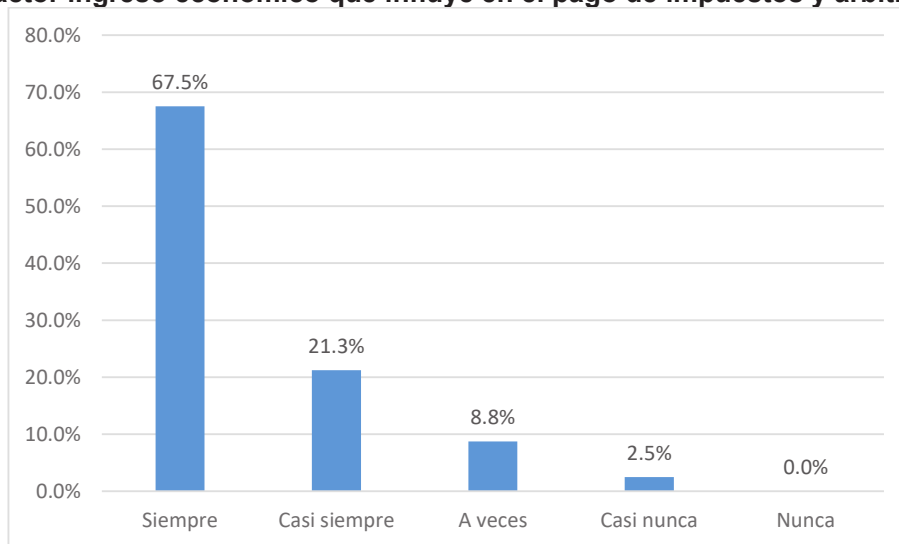
Factor ingreso económico que influye en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	54	67.5%
Casi siempre	17	21.3%
A veces	7	8.8%
Casi nunca	2	2.5%
Nunca	0	0.0%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 06

Factor ingreso económico que influye en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 06
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

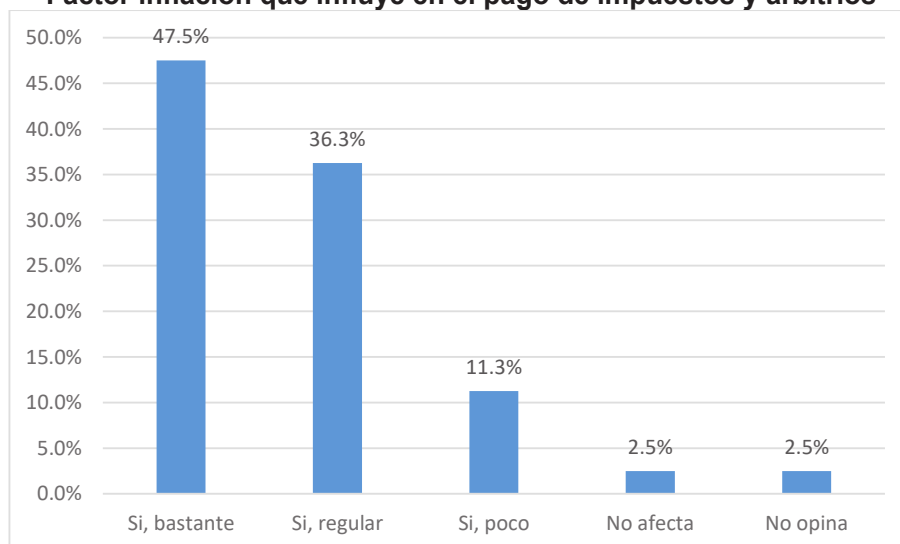
Los resultados que indican en la Tabla N° 06 y Figura N° 06, responden a la pregunta: ¿Considera que el nivel de ingreso económico afecta el pago oportuno de los impuestos y arbitrios municipales?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 67.5% de los encuestados señalaron "Siempre"; por otro lado, otro grupo de 21.3% de los encuestados respondieron "Casi siempre", otro grupo de 8.8% de los encuestados respondieron "A veces" y el 2.5% de los encuestados respondieron "Casi nunca".

Tabla N° 07
Factor inflación que influye en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si, bastante	38	47.5%
Si, regular	29	36.3%
Si, poco	9	11.3%
No afecta	2	2.5%
No opina	2	2.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 07
Factor inflación que influye en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 07
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

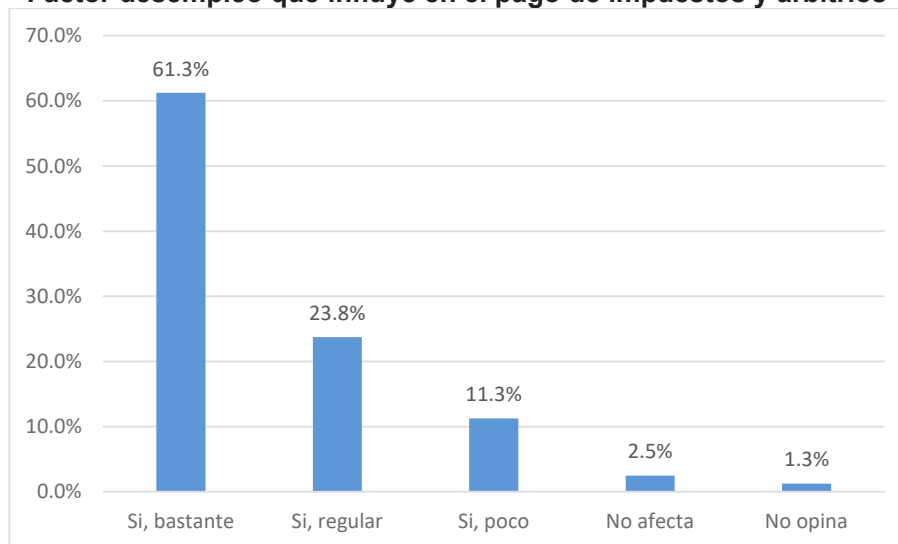
Los resultados que indican en la Tabla N° 07 y Figura N° 07, responden a la pregunta: ¿Considera que la inflación en el país y la región afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 47.5% de los encuestados señalaron “Si, bastante”; por otro lado, otro grupo de 36.3% de los encuestados respondieron “Si, regular”, otro grupo de 11.3% de los encuestados respondieron “Si, poco”, el 2.5% de los encuestados respondieron “No afecta” y el 2.5% de los encuestados dicen que “No opina”.

Tabla N° 08
Factor desempleo que influye en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	49	61.3%
Si, regular	19	23.8%
Si, poco	9	11.3%
No afecta	2	2.5%
No opina	1	1.3%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 08
Factor desempleo que influye en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 08
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

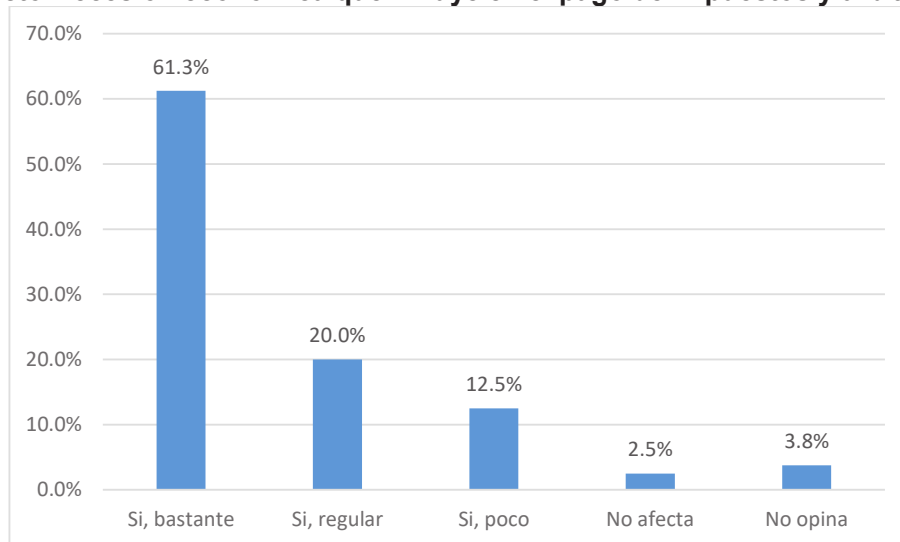
Los resultados que indican en la Tabla N° 08 y Figura N° 08, responden a la pregunta: ¿Considera que el desempleo en la ciudad y el departamento afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 61.3% de los encuestados señalaron "Si, bastante"; por otro lado, otro grupo de 23.8% de los encuestados respondieron "Si, regular", el 11.3% de los encuestados respondieron "Si, poco", el 2.5% de los encuestados respondieron "No afecta" y el 1.3% de los encuestados no opinan.

Tabla N° 09
Factor recesión económica que influye en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	49	61.3%
Si, regular	16	20.0%
Si, poco	10	12.5%
No afecta	2	2.5%
No opina	3	3.8%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 09
Factor recesión económica que influye en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 09
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

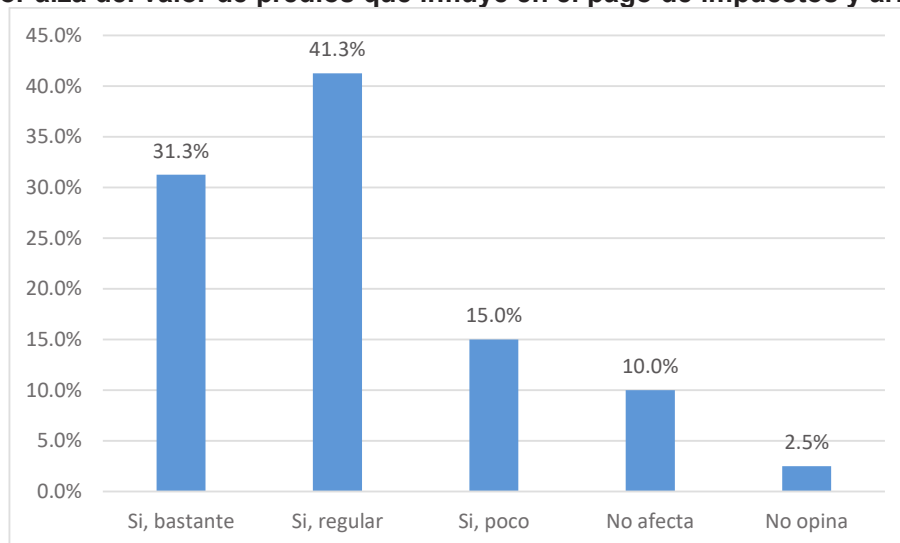
Los resultados que indican en la Tabla N° 09 y Figura N° 09, responden a la pregunta: ¿Considera que la recesión económica de la población afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 61.3% de los encuestados señalaron "Si, bastante"; por otro lado, otro grupo de 20% de los encuestados respondieron "Si, regular", el 12.5% de los encuestados respondieron "Si, poco", el 2.5% de los encuestados respondieron "No afecta" y el 3.8% de los encuestados no opinan.

Tabla N° 10
Factor alza del valor de predios que influye en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si, bastante	25	31.3%
Si, regular	33	41.3%
Si, poco	12	15.0%
No afecta	8	10.0%
No opina	2	2.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 10
Factor alza del valor de predios que influye en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 10
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

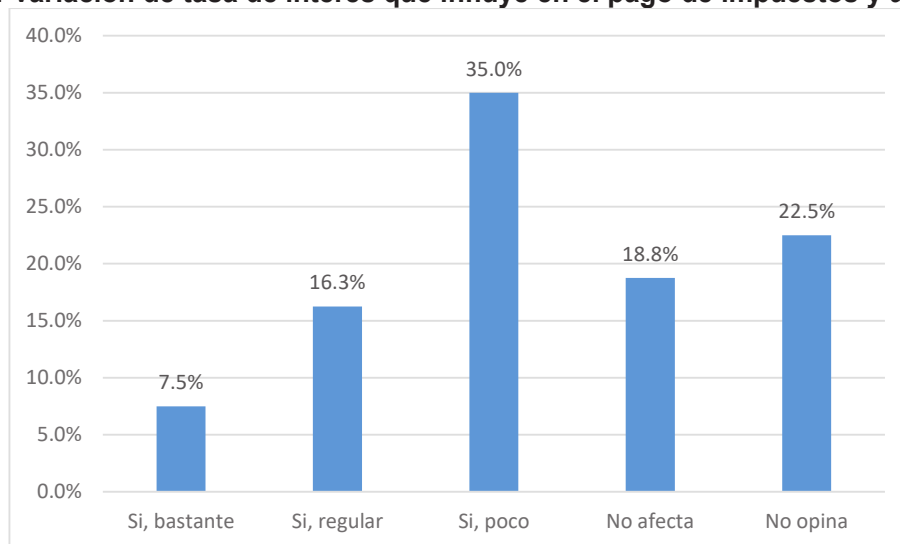
Los resultados que indican en la Tabla N° 10 y Figura N° 10, responden a la pregunta: ¿Considera que el alza del valor de los predios afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 41.3% de los encuestados señalaron "Si, regular"; por otro lado, otro grupo de 31.3% de los encuestados respondieron "Si, bastante", el 15% de los encuestados respondieron "Si, poco", el 10% de los encuestados respondieron "No afecta" y el 2.5 % de los encuestados no opinan.

Tabla N° 11
Factor variación de tasa de interés que influye en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si, bastante	6	7.5%
Si, regular	13	16.3%
Si, poco	28	35.0%
No afecta	15	18.8%
No opina	18	22.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 11
Factor variación de tasa de interés que influye en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 11
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

Los resultados que indican en la Tabla N° 11 y Figura N° 11, responden a la pregunta: ¿Considera que la variación de la tasa de interés en el sistema bancario afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 35% de los encuestados señalaron “Si, poco”; por otro lado, otro grupo de 22.5% de los encuestados No opinan, el 18.8% de los encuestados respondieron “No afecta”, el 16.3% de los encuestados respondieron “Si, regular” y el 7.5% de los encuestados respondieron “Si, bastante”.

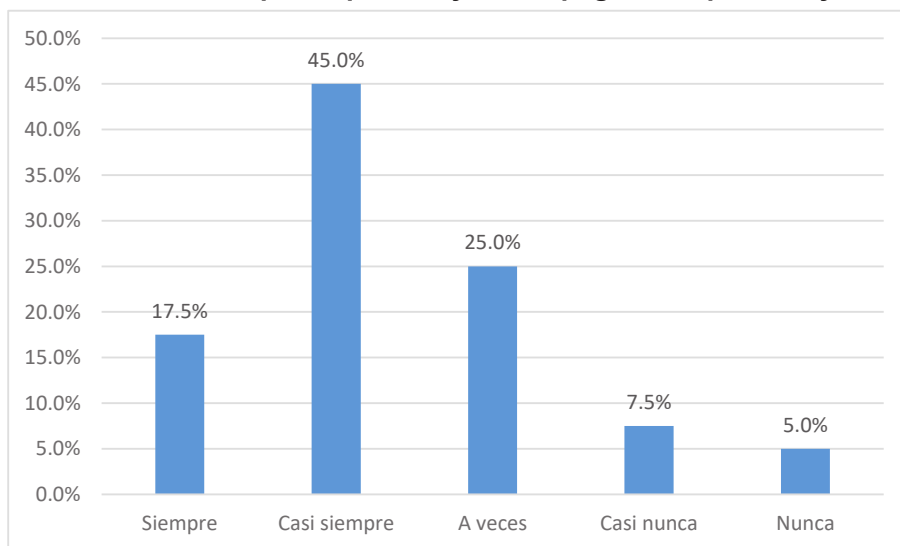
II. FACTORES SOCIALES

Tabla N° 12
Factor servicio de limpieza que influye en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	14	17.5%
Casi siempre	36	45.0%
A veces	20	25.0%
Casi nunca	6	7.5%
Nunca	4	5.0%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 12
Factor servicio de limpieza que influye en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 12
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

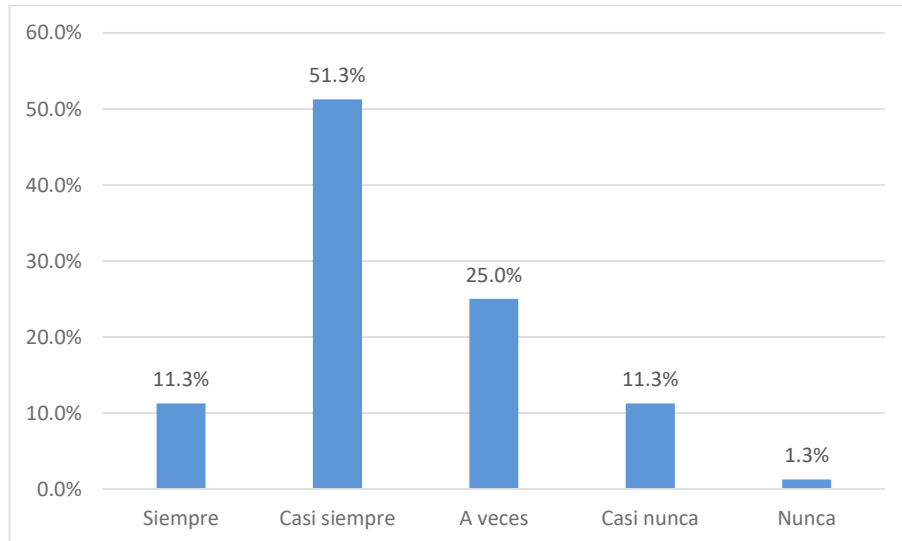
Los resultados que indican en la Tabla N° 12 y Figura N° 12, responden a la pregunta: ¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen servicio de limpieza pública?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 45% de los encuestados señalaron “Casi siempre”; por otro lado, otro grupo de 25% de los encuestados respondieron “A veces”, el 17.5% de los encuestados respondieron “Siempre”, el 7.5% de los encuestados respondieron “Casi nunca” y el 5% de los encuestados respondieron “Nunca”.

Tabla N° 13
Factor servicio de seguridad ciudadana que influye en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	9	11.3%
Casi siempre	41	51.3%
A veces	20	25.0%
Casi nunca	9	11.3%
Nunca	1	1.3%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 13
Factor servicio de seguridad ciudadana que influye en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 13
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

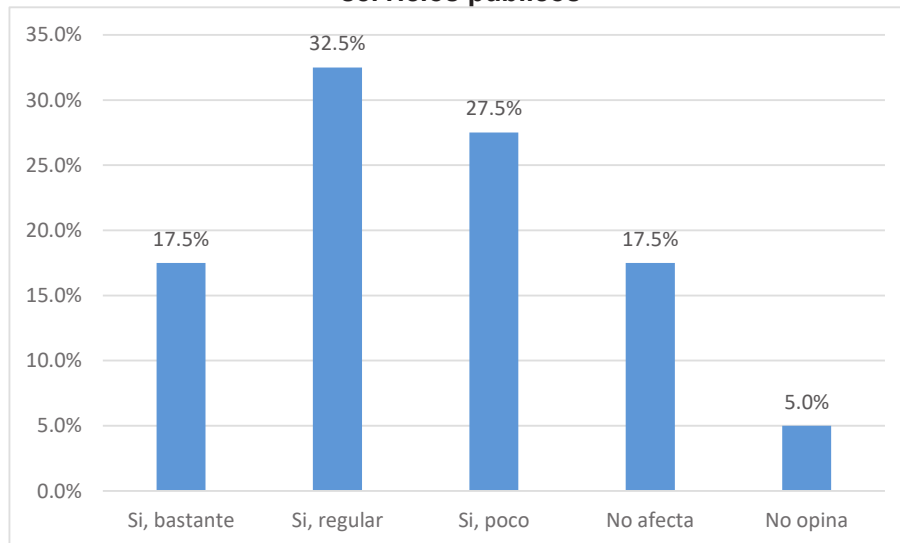
Los resultados que indican en la Tabla N° 13 y Figura N° 13, responden a la pregunta: ¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen servicio de seguridad ciudadana?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 51.3% de los encuestados señalaron "Casi siempre"; por otro lado, otro grupo de 25% de los encuestados respondieron "A veces", el 11.3% de los encuestados respondieron "Siempre", el 11.3% de los encuestados respondieron "Casi nunca" y el 1.3% de los encuestados respondieron "Nunca".

Tabla N° 14
Carencia de pagos de impuestos y arbitrios y su afectación en la atención de servicios públicos

Nivel de carencia	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	14	17.5%
Si, regular	26	32.5%
Si, poco	22	27.5%
No afecta	14	17.5%
No opina	4	5.0%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 14
Carencia de pagos de impuestos y arbitrios y su afectación en la atención de servicios públicos



Fuente: Resultados de la Tabla N° 14
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

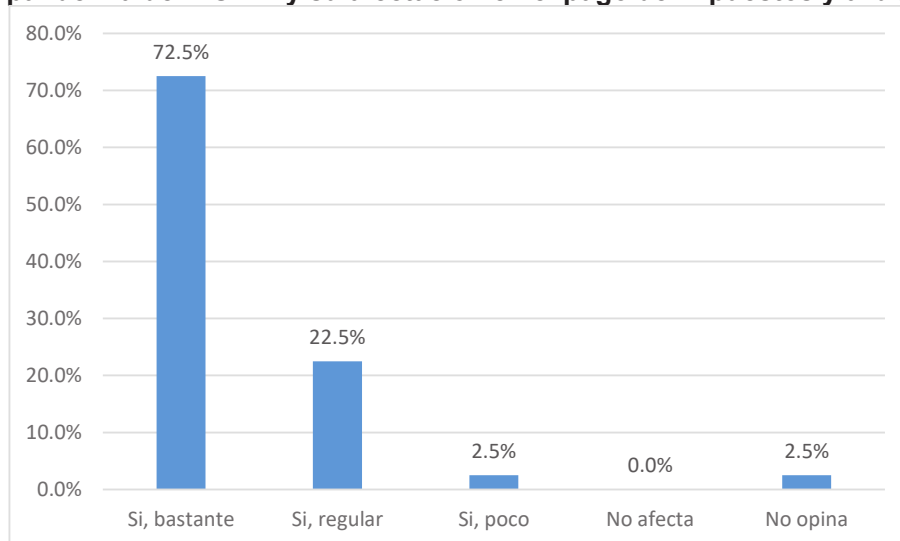
Los resultados que indican en la Tabla N° 14 y Figura N° 14, responden a la pregunta: ¿Considera que la falta de pago de los impuestos y arbitrios afecta la calidad de atención de los servicios públicos de la Municipalidad de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 32.5% de los encuestados señalaron “Si, regular”; por otro lado, otro grupo de 27.5% de los encuestados respondieron “Si, poco”, el 17.5% de los encuestados respondieron “Si, bastante”, otro grupo de 17.5% de encuestados respondieron “No afecta” y el 5% de los encuestados no opinan.

Tabla N° 15
La pandemia del COVID y su afectación en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	58	72.5%
Si, regular	18	22.5%
Si, poco	2	2.5%
No afecta	0	0.0%
No opina	2	2.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 15
La pandemia del COVID y su afectación en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 15
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

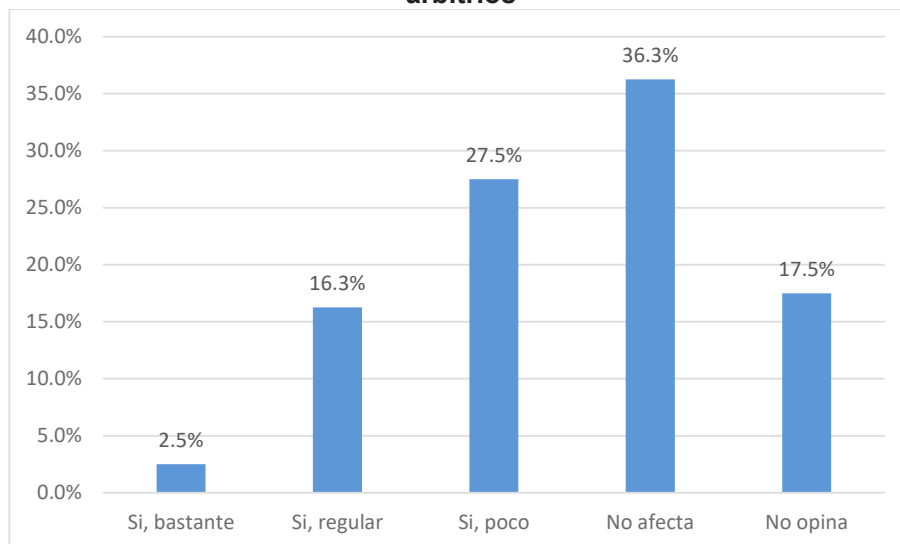
Los resultados que indican en la Tabla N° 15 y Figura N° 15, responden a la pregunta: ¿Considera que la pandemia del COVID - 19 afectó en el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 72.5% de los encuestados señalaron “Si, bastante”; por otro lado, otro grupo de 22.5% de los encuestados respondieron “Si, regular”, el 2.5% de los encuestados respondieron “Si, poco” y el 2.5% de los encuestados no opinan.

Tabla N° 16
Medios de comunicación que apoyan en la difusión de pago de los impuestos y arbitrios

Nivel de apoyo	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	2	2.5%
Si, regular	13	16.3%
Si, poco	22	27.5%
No afecta	29	36.3%
No opina	14	17.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 16
Medios de comunicación que apoyan en la difusión de pago de los impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 16
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

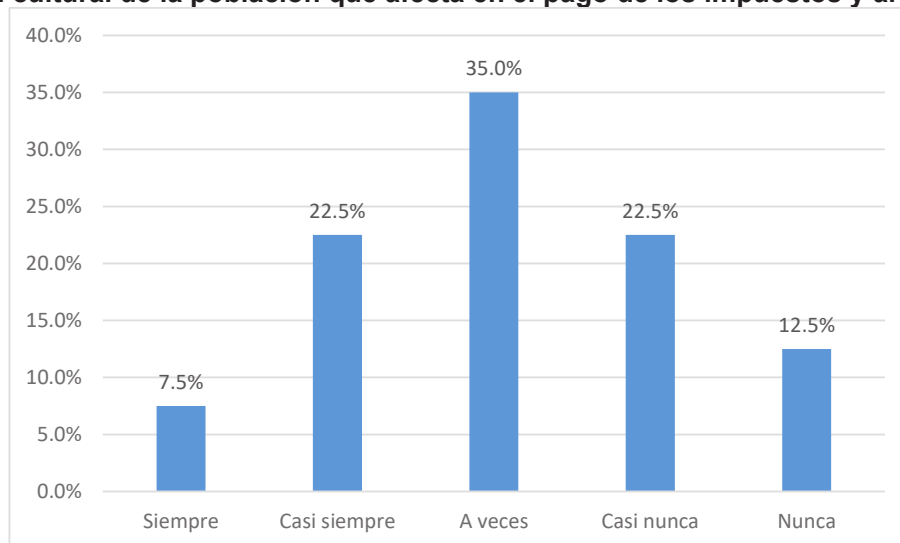
Los resultados que indican en la Tabla N° 16 y Figura N° 16, responden a la pregunta: ¿Considera que los medios de comunicación de la ciudad apoyan en la difusión del pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 36.3% de los encuestados señalaron “No afecta”; por otro lado, otro grupo de 27.5% de los encuestados respondieron “Si, poco”, el 17.5% de los encuestados no opinan, el 16.3% de los encuestados respondieron “Si, regular” y el 2.5% de los encuestados respondieron “Si, bastante”.

Tabla N° 17
Nivel cultural de la población que afecta en el pago de los impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	7.5%
Casi siempre	18	22.5%
A veces	28	35.0%
Casi nunca	18	22.5%
Nunca	10	12.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 17
Nivel cultural de la población que afecta en el pago de los impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 17
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

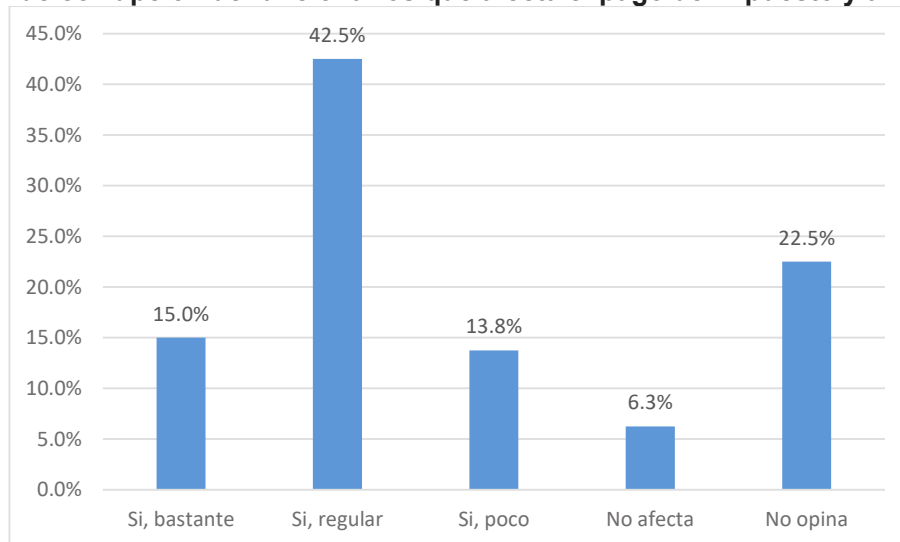
Los resultados que indican en la Tabla N° 17 y Figura N° 17, responden a la pregunta: ¿Considera que el nivel cultural de la población afecta en el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 35% de los encuestados señalaron "A veces"; por otro lado, otro grupo de 22.5% de los encuestados respondieron "Casi siempre", otro grupo de 22.5% de encuestados respondieron "Casi nunca", el 12.5% de encuestados respondieron "Nunca", y el 7.5% de encuestados respondieron "Siempre".

Tabla N° 18
Nivel de corrupción de funcionarios que afecta el pago de impuesto y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	12	15.0%
Si, regular	34	42.5%
Si, poco	11	13.8%
No afecta	5	6.3%
No opina	18	22.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 18
Nivel de corrupción de funcionarios que afecta el pago de impuesto y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 18
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

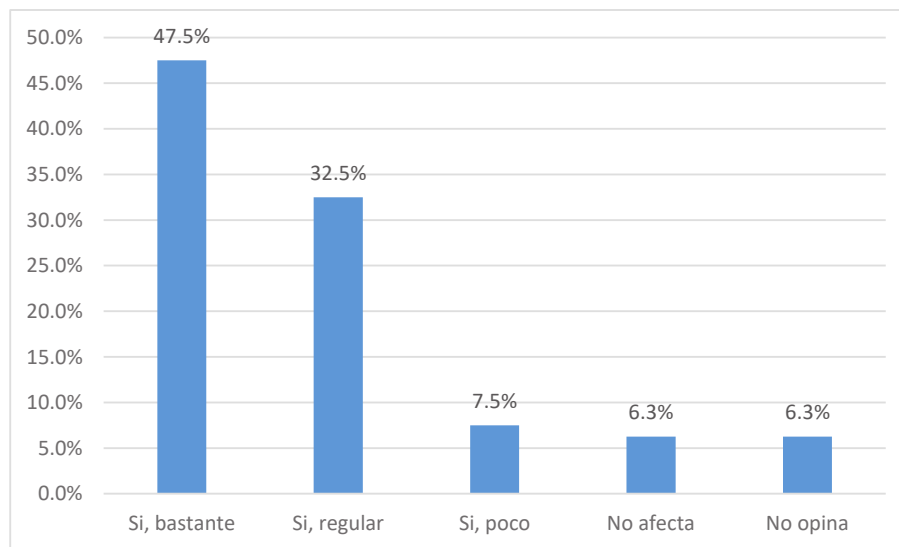
Los resultados que indican en la Tabla N° 18 y Figura N° 18, responden a la pregunta: ¿Considera que el nivel corrupción en algunos funcionarios de la Municipalidad afecta el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 42.5% de los encuestados señalaron “Si, regular”; por otro lado, otro grupo de 22.5% de los encuestados no opinan, el 15% de los encuestados respondieron “Si, bastante”, el 13.8% de los encuestados respondieron “Si, poco” y el 6.3% de los encuestados respondieron “No afecta”.

Tabla N° 19
Rotación de funcionarios en la gestión que afecta el pago de impuesto y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	38	47.5%
Si, regular	26	32.5%
Si, poco	6	7.5%
No afecta	5	6.3%
No opina	5	6.3%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 19
Rotación de funcionarios en la gestión que afecta el pago de impuesto y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 19
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

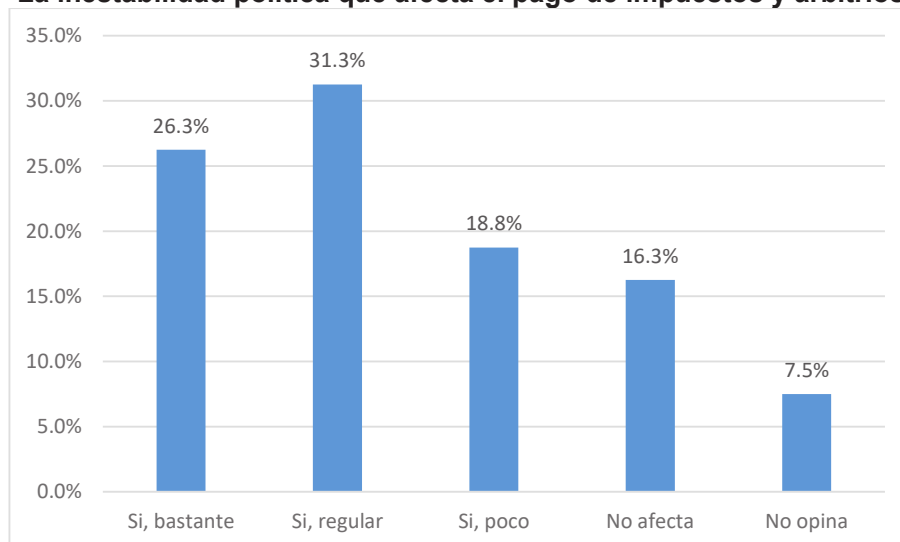
Los resultados que indican en la Tabla N° 19 y Figura N° 19, responden a la pregunta: ¿Considera que los cambios permanentes de funcionarios en la gestión municipal afectan el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 47.5% de los encuestados señalaron “Si, bastante”; por otro lado, otro grupo de 32.5% de los encuestados respondieron “Si, regular”, el 7.5% de los encuestados respondieron “Si, poco”, el 6.3% de los encuestados respondieron “No afecta” y el 6.3% de los encuestados no opinan.

Tabla N° 20
La inestabilidad política que afecta el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de afecto	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	21	26.3%
Si, regular	25	31.3%
Si, poco	15	18.8%
No afecta	13	16.3%
No opina	6	7.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 20
La inestabilidad política que afecta el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 20
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

Los resultados que indican en la Tabla N° 20 y Figura N° 20, responden a la pregunta: ¿Ud. Cree que la inestabilidad política a nivel nacional y local afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 31.3% de los encuestados señalaron “Si, regular”; por otro lado, otro grupo de 26.3% de los encuestados respondieron “Si, bastante”, el 18.8% de los encuestados respondieron “Si, poco”, el 16.3% de los encuestados respondieron “No afecta” y el 7.5% de los encuestados no opinan.

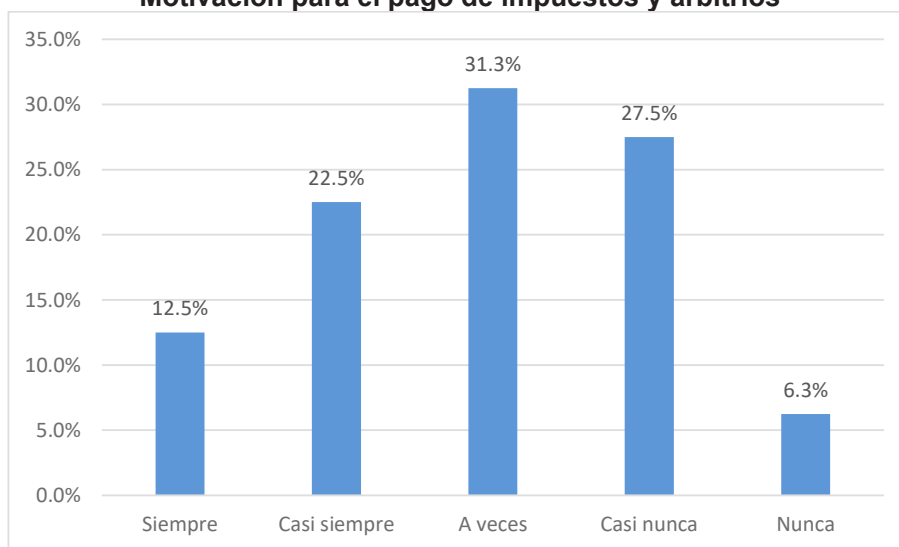
III. FACTORES ACTITUDINALES

Tabla N° 21
Motivación para el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de motivación	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	10	12.5%
Casi siempre	18	22.5%
A veces	25	31.3%
Casi nunca	22	27.5%
Nunca	5	6.3%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 21
Motivación para el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 21
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

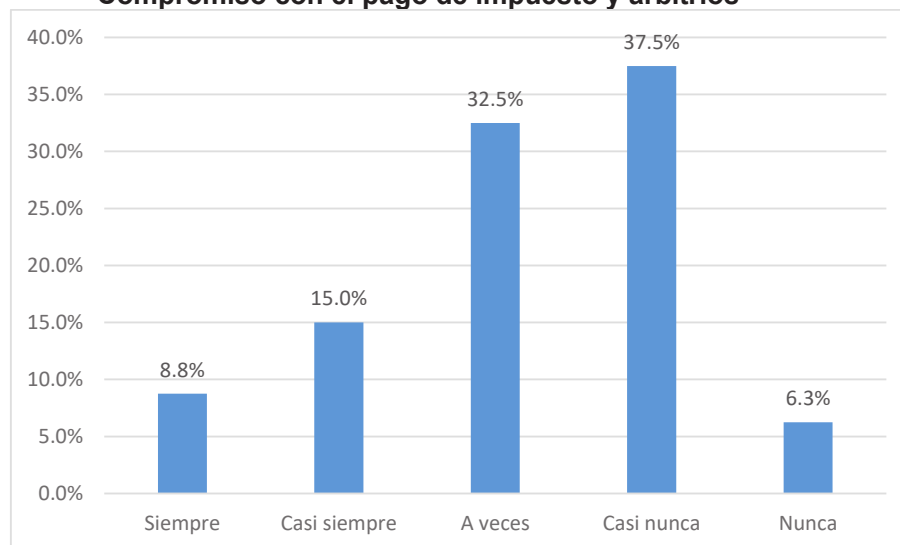
Los resultados que indican en la Tabla N° 21 y Figura N° 21, responden a la pregunta: Ud. ¿Se siente motivado para realizar el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 31.3% de los encuestados señalaron "A veces"; por otro lado, otro grupo de 27.5% de los encuestados respondieron "Casi nunca", el 22.5% de los encuestados respondieron "Casi siempre", el 12.5% de los encuestados respondieron "Siempre" y el 6.3% de los encuestados respondieron "Nunca".

Tabla N° 22
Compromiso con el pago de impuesto y arbitrios

Nivel de compromiso	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	8.8%
Casi siempre	12	15.0%
A veces	26	32.5%
Casi nunca	30	37.5%
Nunca	5	6.3%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 22
Compromiso con el pago de impuesto y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 22
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

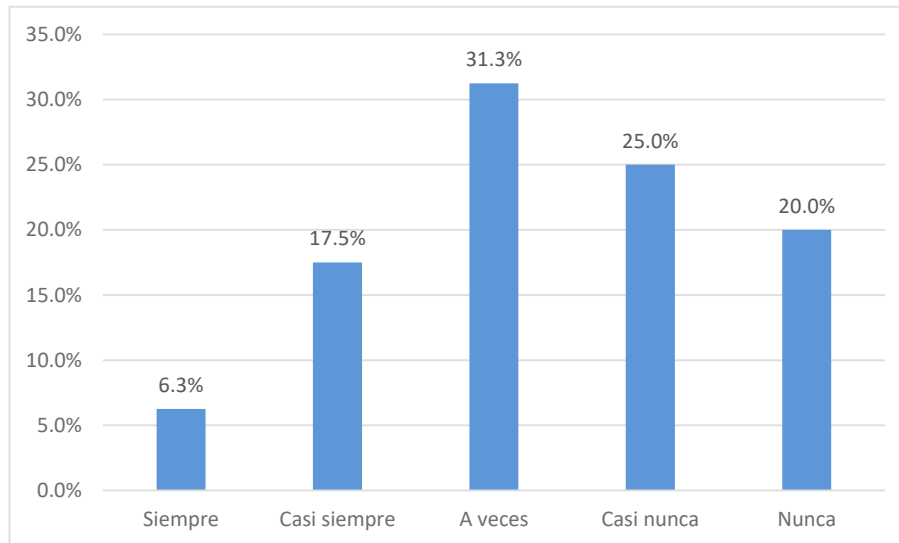
Los resultados que indican en la Tabla N° 22 y Figura N° 22, responden a la pregunta: Ud. ¿Está comprometido con el pago de impuestos y arbitrios municipales en beneficio de la población?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 37.5% de los encuestados señalaron “Casi nunca”; por otro lado, otro grupo de 32.5% de los encuestados respondieron “A veces”, el 15% de los encuestados respondieron “Casi siempre”, el 8.8% de los encuestados respondieron “Siempre” y el 6.3% de los encuestados respondieron “Nunca”.

Tabla N° 23
Concientización al no pagar los impuestos y arbitrios y su afectación en la calidad de los servicios públicos

Nivel de concientización	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	5	6.3%
Casi siempre	14	17.5%
A veces	25	31.3%
Casi nunca	20	25.0%
Nunca	16	20.0%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 23
Concientización al no pagar los impuestos y arbitrios y su afectación en la calidad de los servicios públicos



Fuente: Resultados de la Tabla N° 23
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

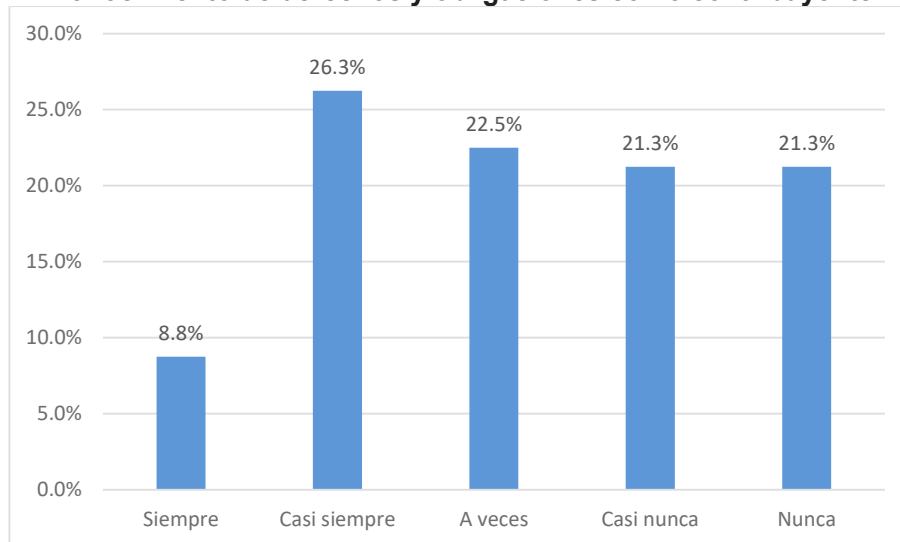
Los resultados que indican en la Tabla N° 23 y Figura N° 23, responden a la pregunta: Ud. ¿Está consciente que al no pagar los impuestos y arbitrios municipales afecta la calidad de los servicios públicos de la Municipalidad?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 31.3% de los encuestados señalaron "A veces"; por otro lado, otro grupo de 25% de los encuestados respondieron "Casi nunca", el 20% de los encuestados respondieron "Nunca", el 17.5% de los encuestados respondieron "Casi siempre" y el 6.3% de los encuestados respondieron "Siempre".

Tabla N° 24
Conocimiento de derechos y obligaciones como contribuyente

Nivel de conocimiento	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	7	8.8%
Casi siempre	21	26.3%
A veces	18	22.5%
Casi nunca	17	21.3%
Nunca	17	21.3%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 24
Conocimiento de derechos y obligaciones como contribuyente



Fuente: Resultados de la Tabla N° 24
Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

Los resultados que indican en la Tabla N° 24 y Figura N° 24, responden a la pregunta: ¿Ud. Sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente de la Municipalidad provincial?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 26.3% de los encuestados señalaron "Casi siempre"; por otro lado, otro grupo de 22.5% de los encuestados respondieron "A veces", el 21.3% de los encuestados respondieron "Casi nunca", el 21.3% de los encuestados respondieron "Nunca" y el 8.8% de los encuestados respondieron "Siempre".

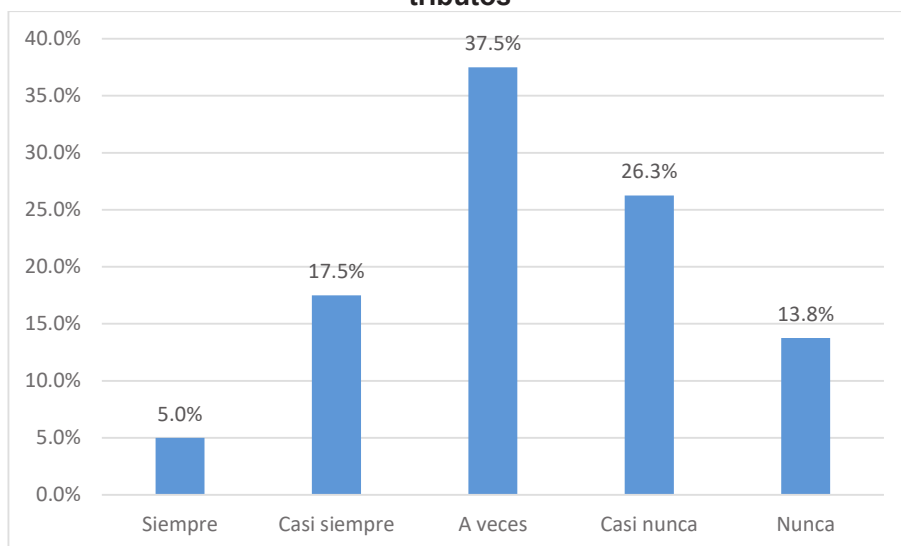
IV. FACTORES INSTITUCIONALES

Tabla N° 25
Consideración de la información de ordenanzas sobre el pago de impuestos y tributos

Nivel de consideración	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	5.0%
Casi siempre	14	17.5%
A veces	30	37.5%
Casi nunca	21	26.3%
Nunca	11	13.8%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 25
Consideración de la información de ordenanzas sobre el pago de impuestos y tributos



Fuente: Resultados de la Tabla N° 25
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

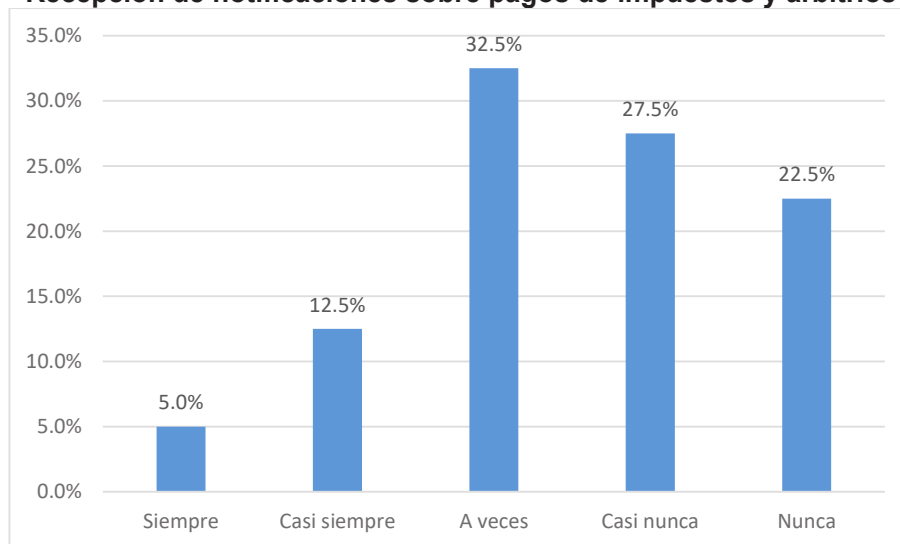
Los resultados que indican en la Tabla N° 25 y Figura N° 25, responden a la pregunta: ¿Considera Ud. que la Municipalidad Provincial informa oportunamente las ordenanzas municipales que tratan sobre el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 37.5% de los encuestados señalaron "A veces"; por otro lado, otro grupo de 26.3% de los encuestados respondieron "Casi nunca", el 17.5% de los encuestados respondieron "Casi siempre", el 13.8% de los encuestados respondieron "Nunca" y el 5% de los encuestados respondieron "Siempre".

Tabla N° 26
Recepción de notificaciones sobre pagos de impuestos y arbitrios

Nivel de recepción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	4	5.0%
Casi siempre	10	12.5%
A veces	26	32.5%
Casi nunca	22	27.5%
Nunca	18	22.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 26
Recepción de notificaciones sobre pagos de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 26
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

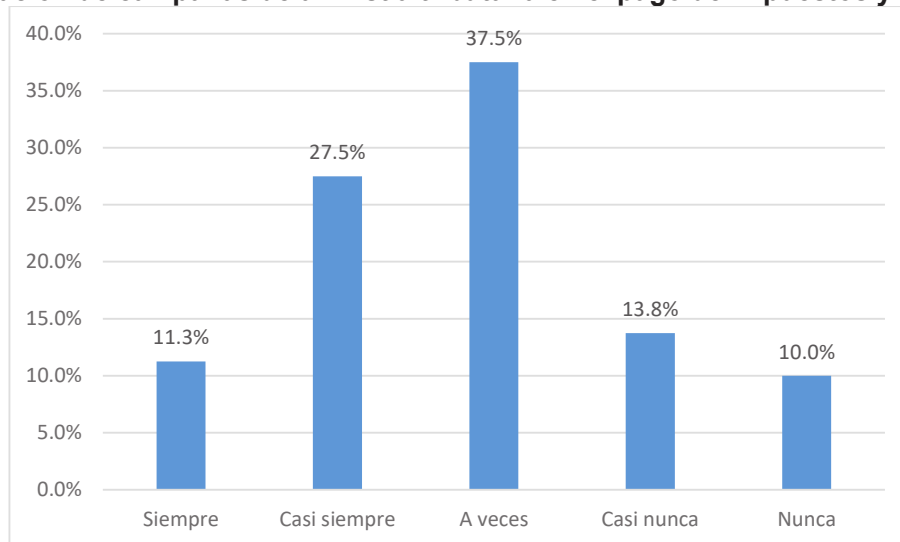
Los resultados que indican en la Tabla N° 26 y Figura N° 26, responden a la pregunta: ¿Recibe Ud. Notificaciones sobre los montos de pago respecto a los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 32.5% de los encuestados señalaron “A veces”; por otro lado, otro grupo de 27.5% de los encuestados respondieron “Casi nunca”, el 22.5% de los encuestados respondieron “Nunca”, el 12.5% de los encuestados respondieron “Casi siempre” y el 5% de los encuestados respondieron “Siempre”.

Tabla N° 27
Información de campañas de amnistía tributaria en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de recepción	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	9	11.3%
Casi siempre	22	27.5%
A veces	30	37.5%
Casi nunca	11	13.8%
Nunca	8	10.0%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 27
Información de campañas de amnistía tributaria en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 27
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

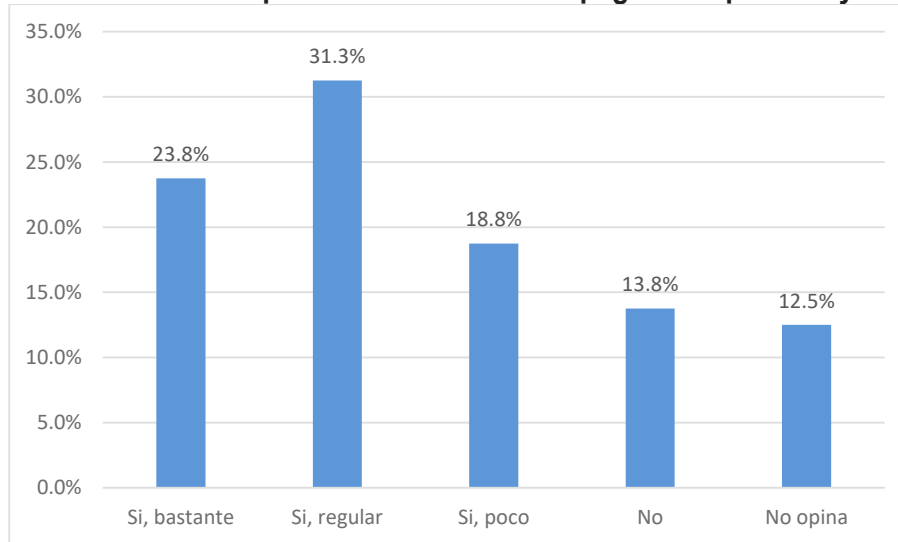
Los resultados que indican en la Tabla N° 27 y Figura N° 27, responden a la pregunta: ¿Ud. es informado adecuadamente de las campañas de amnistía tributaria en el pago de impuestos y arbitrios municipales por parte de la municipalidad? de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 37.5% de los encuestados señalaron "A veces"; por otro lado, otro grupo de 27.5% de los encuestados respondieron "Casi siempre", el 13.8% de los encuestados respondieron "Casi nunca", el 11.3% de los encuestados respondieron "Siempre" y el 10% de los encuestados respondieron "Nunca".

Tabla N° 28
Contribución de las campañas de amnistía en el pago de impuestos y arbitrios

Nivel de concientización	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	19	23.8%
Si, regular	25	31.3%
Si, poco	15	18.8%
No	11	13.8%
No opina	10	12.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 28
Contribución de las campañas de amnistía en el pago de impuestos y arbitrios



Fuente: Resultados de la Tabla N° 28
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

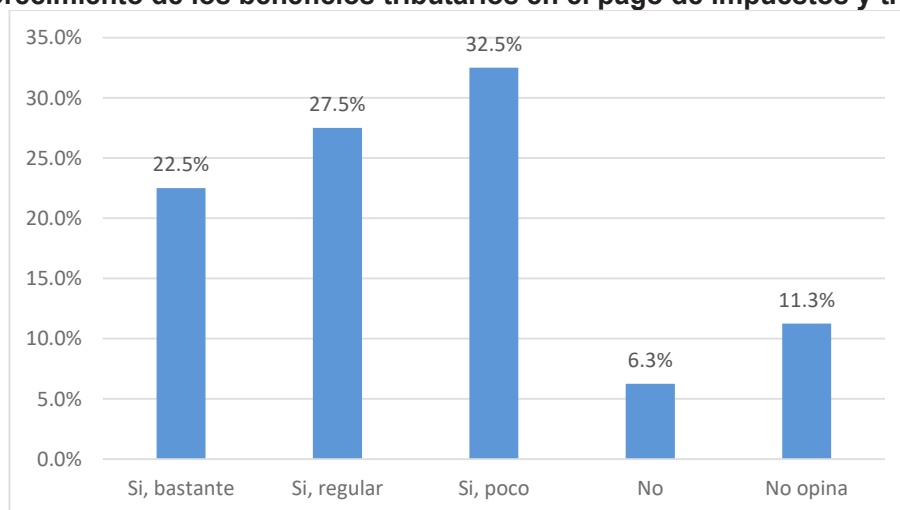
Los resultados que indican en la Tabla N° 28 y Figura N° 28, responden a la pregunta: ¿Ud. Considera que las campañas de amnistía tributaria contribuirán a la concientización para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 31.3% de los encuestados señalaron “Si, regular”; por otro lado, otro grupo de 23.8% de los encuestados respondieron “Si, bastante”, el 18.8% de los encuestados respondieron “Si, poco”, el 13.8% de los encuestados respondieron “No” y el 12.5% de los encuestados no opinan.

Tabla N° 29
Favorecimiento de los beneficios tributarios en el pago de impuestos y tributos

Nivel de beneficio	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	18	22.5%
Si, regular	22	27.5%
Si, poco	26	32.5%
No	5	6.3%
No opina	9	11.3%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 29
Favorecimiento de los beneficios tributarios en el pago de impuestos y tributos



Fuente: Resultados de la Tabla N° 29
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

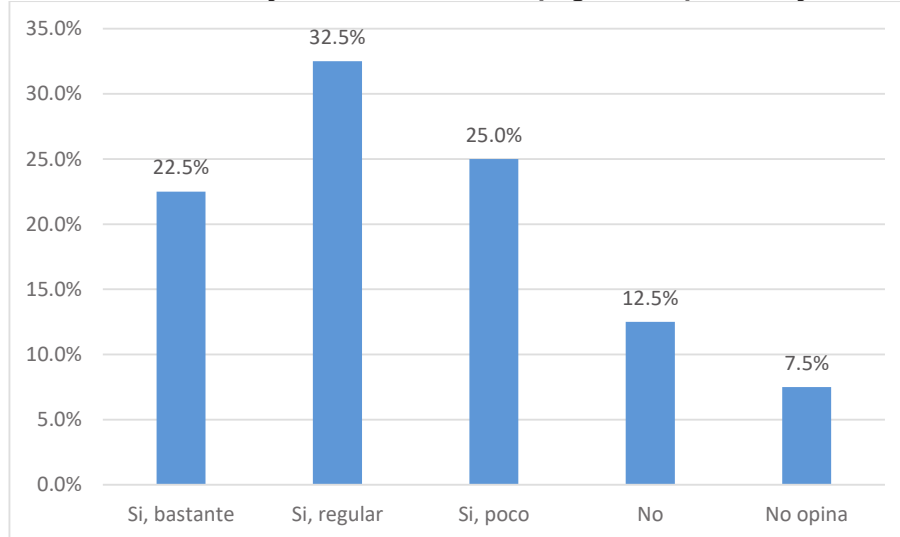
Los resultados que indican en la Tabla N° 29 y Figura N° 29, responden a la pregunta: ¿Considera que los beneficios tributarios favorecen para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 32.5% de los encuestados señalaron “Si, poco”; por otro lado, otro grupo de 27.5% de los encuestados respondieron “Si, regular”, el 22.5% de los encuestados respondieron “Si, bastante”, el 11.3% de los encuestados no opinan y el 6.3% de los encuestados respondieron “No”

Tabla N° 30
Calidad de atención y su influencia en el pago de impuestos y tributos

Nivel de influencia	Frecuencia	Porcentaje
Si, bastante	18	22.5%
Si, regular	26	32.5%
Si, poco	20	25.0%
No	10	12.5%
No opina	6	7.5%
Total	80	100.0%

Fuente: Cuestionario de la Encuesta
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Figura N° 30
Calidad de atención y su influencia en el pago de impuestos y tributos



Fuente: Resultados de la Tabla N° 30
 Elaboración: Diseño de las investigadoras

Interpretación de resultados

Los resultados que indican en la Tabla N° 30 y Figura N° 30, responden a la pregunta: ¿Ud. cree que la calidad de atención en el área de pagos tributarios favorece para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?, de los resultados que se muestran mediante la tabulación un grupo de 32.5% de los encuestados señalaron “Si, regular”; por otro lado, otro grupo de 25% de los encuestados respondieron “Si, poco”, el 22.5% de los encuestados respondieron “Si, bastante”, el 12.5% de los encuestados respondieron “No” y el 7.5% de los encuestados no opinan.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En esta sección realizamos la comparación de los resultados obtenidos en el trabajo, con aquellos trabajos mencionados en la parte de los antecedentes de temas similares o afines de otros autores.

- a. En el trabajo de tesis desarrollado por Cabrera y Jesús (2017), cuyo título fue: “Las actitudes de los contribuyentes hacia el pago del impuesto predial y arbitrios municipales, periodo 2015-2016”, las conclusiones más significativas fueron:

Las actitudes de los contribuyentes, la equidad percibida de los contribuyentes, el conocimiento de las normas tributarias que tienen los contribuyentes, la confianza de parte de los contribuyentes y la informalidad del contribuyente se relaciona de manera negativa con el pago de los impuestos predial y arbitrios municipales

Las conclusiones obtenidas por Cabrera y Jesús, coinciden en parte con los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, en primer lugar porque los contribuyentes de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión expresan su desmotivación para hacer el pago de los impuestos y arbitrios municipales en un nivel de 65%, así mismo tienen un desconocimiento de las ordenanzas municipales sobre los pagos de los impuestos y arbitrios municipales en un nivel del 72%, así mismo expresan no tener compromiso en el pago de los impuestos y arbitrios municipales por la desconfianza generada en los contribuyentes en un nivel del 76%. En consecuencia, existe coincidencia en algunos resultados de nuestro trabajo respecto a lo planteado por los autores Cabrera y Jesús.

- b. En el trabajo de tesis desarrollado por Rojas y Valles (2016), titulado “Cultura tributaria y morosidad de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Huánuco, periodo 2013-2015”, las conclusiones más significativas fueron:

- El escaso nivel de madurez tributaria de la ciudadanía influye negativamente en la morosidad tributaria

- Existe una gran cantidad de contribuyentes que evaden impuestos al no declarar correctamente sus propiedades, lo cual genera pagos menores y retrasa el desarrollo de la ciudad
- Muchas personas morosas no pagan sus impuestos debido a la falta de cultura respecto a sus pagos y a la costumbre de esperar las últimas instancias o descuentos para cancelar sus deudas.
- Un porcentaje alto de contribuyentes en Huánuco no cumple con sus obligaciones tributarias debido a su situación económica baja, lo cual les impide contribuir en el plazo establecido por la Ley de Tributación Municipal

Las conclusiones obtenidas por Rojas y Valles (2016), coinciden en parte con los resultados obtenidos en nuestro trabajo de tesis, sustentado en primer lugar, debido a que el 65% de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión señalan que el nivel cultural de las personas si afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales; en segundo lugar, porque el 88.8% de los contribuyentes señalan que el poco nivel de ingreso económico afecta el pago oportuno del pago de los impuestos y arbitrios municipales; y en tercer lugar, debido a que baja proporción de los contribuyentes, en un nivel del 23.8% señalan su compromiso de pagar sus impuestos y arbitrios municipales, lo cual retrasa el desarrollo de la ciudad. En consecuencia, el trabajo planteado Rojas y Vallés (2016) presenta algunas coincidencias con los resultados en nuestro trabajo desarrollado.

- c. En el trabajo de tesis desarrollado por Córdova y Zavaleta (2018), titulado “Factores de la morosidad que influyen en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rioja, periodo 2015”, las principales conclusiones fueron:
- Los factores culturales influyen de manera inversa en la recuperación de ingresos en la Municipalidad de Socotá. La falta de conocimiento sobre los tributos y las sanciones por incumplimiento tributario dificultan la recaudación de impuestos.

- Los factores sociales tienen un impacto significativo en la recaudación tributaria. Un análisis estadístico muestra que el solo el 37% de los ciudadanos cumplen con sus compromisos por seguridad, mientras que el 90% desconfía de las autoridades debido a la percepción de corrupción. Esto ha contribuido al aumento de contribuyentes morosos.
- En términos económicos, la morosidad genera retrasos o falta de recaudación del impuesto. Según el 87% de los ciudadanos encuestados, la situación económica influye en la morosidad.

Las conclusiones obtenidas por Córdova y Zavaleta (2018), coinciden con los resultados obtenidos en nuestro trabajo de tesis, sustentado en las siguientes razones, primero, debido a que el 65% de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión señalan que el nivel cultural de las personas si afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales; en segundo lugar, porque el 77.6% de los contribuyentes consideran que la municipalidad provincial no informa ni comunica a la ciudadanía las ordenanzas relacionados al pago de los impuestos y arbitrios municipales, y por ello existe gran desconocimiento en sus obligaciones. Tercero, porque el 88.8% de los contribuyentes señalan que el poco nivel de ingreso económico que tienen afecta el pago oportuno del pago de los impuestos y arbitrios municipales. En consecuencia, el trabajo planteado Córdova y Zavaleta (2018) presenta algunas coincidencias con los resultados en nuestro trabajo desarrollado.

CONCLUSIONES

1. Los factores que intervienen en la morosidad del pago de los impuestos y arbitrios municipales son: económicos (82.6%), sociales (66.4%), políticos (65%), actitudinales (29.4%) e institucionales (37.8%)
2. Los hechos económicos que intervienen en la morosidad del pago de los impuestos y arbitrios municipales son: el bajo nivel de ingreso económico (88.8%), la inflación (83.8%), el aumento del desempleo (85.1%), el alza del valor de los predios (72.6%).
3. Los hechos sociales que intervienen en la morosidad del pago de los impuestos y arbitrios municipales son: calidad del servicio de limpieza (62.5%), el servicio de seguridad ciudadana (62.8%), la pandemia del Covid19 (95.3%), la falta de difusión de la campaña de pago (46.3%) y el nivel cultura de la población (65%)
4. Los hechos políticos que intervienen en la morosidad del pago de los impuestos y arbitrios municipales son: El cambio continuo de los funcionarios en la gestión municipal (80%), la inestabilidad política a nivel nacional y local (57.6%), el nivel de corrupción de algunos funcionarios en la Municipalidad (57.5%)
5. Los hechos actitudinales de los contribuyentes que intervienen en la morosidad del pago de los impuestos y arbitrios municipales son: La motivación por realizar el pago de sus obligaciones (35%); el compromiso que tiene como ciudadano (23.8%), el grado de concientización para efectuar el pago en bien de calidad de los servicios (23.8%), el conocimiento de sus obligaciones y servicios como contribuyente (35.1%)
6. Los hechos institucionales de la Municipalidad que intervienen en la morosidad del pago de los impuestos y arbitrios municipales son: la información oportuna al contribuyente sobre las ordenanzas vinculadas al pago de los impuestos y arbitrios (22.5%), notificaciones de los pagos de sus pagos (17.5%), comunicación de las campañas de amnistía tributaria (38.8%), beneficios tributarios en el pago de los impuestos y arbitrios (55.1%), calidad de atención del personal administración tributaria (55%)

SUGERENCIAS

1. Se sugiere que los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se hagan de conocimiento a las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, a fin conozcan los resultados obtenidos.
2. Se sugiere mejorar e incrementar la difusión sobre el rol y cronograma de pago de los tributos municipales por parte de las autoridades municipales, dada a que el pago oportuno, procura mejorar la calidad de los servicios municipales
3. Implementar estrategias para brindar información oportuna, clara y adecuada a los contribuyentes sobre las ordenanzas tributarias, notificaciones de pagos pendientes y campañas de amnistía tributaria
4. Se sugiere mejorar la calidad de atención del personal de administración tributaria, a fin de dar toda la información necesaria sobre los pagos de tributos y estados de cuentas de los contribuyentes
5. Se sugiere implementar incentivos y beneficios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, como descuentos por pagos adelantados, programas de facilidades de pago y programas de educación tributaria

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alva, J. (1995). *Análisis Tributarios*. (Programa para incrementar la conciencia tributaria). Universidad César Vallejo. Perú.
- Amasifuen, M. (2015, 19 de febrero). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista Accounting power for business. Recuperado de: http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490.
- Amoretti P. (2006). "Administración Tributaria Municipal Perú". Lima, Perú.
- Bravo, F. (2011). *Cultura Tributaria Libro de Consultas*. Tacna. Perú. Editorial Libro de Lima.
- Effio, F. (2008). "Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo". Lima, Perú. Editora y Distribuidora Real SRL.
- Fernández, Junquera & del Brío (2008). "Iniciación a los negocios. Aspectos directivos". Madrid, España. Editorial Paraninfo. Pág. 56-59.
- Gómez, L. y Macedo J. (21 de diciembre de 2008). La difusión de la cultura tributaria y su Influencia en el sistema educativo peruano. Revista Investigación Educativa. pág. 143.
- Guerrero, L. (2013). "Administración Tributaria Municipal". Lima, Perú.
- Johnson, G. y Scholes, K. (1999). "Dirección Estratégica". Madrid, España. Edit. Prentice May International Ltd.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Glosario de términos. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/comunicado/ley_presupuesto_2018.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2015). Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metad/2_Atencion_al_contribuyente.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (2017), Clasificador de fuentes de financiamiento y rubro. [//www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2017/Anexo_4_Clasificador_Fuentes_de_Financiamiento_y_rubros_RD033_20165001.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/clasi_pres/2017/Anexo_4_Clasificador_Fuentes_de_Financiamiento_y_rubros_RD033_20165001.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. Glosario. Recuperado de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). Seguimiento de la Ejecución Presupuestal. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>.
- Pérez, A. (2015). "¿Qué es la amnistía tributaria?". En su blog PBP. Párr. 2.

- Ramírez E. y Moreno F. (2013). *Ética y Cultura Tributaria en el Contribuyente*. International Journal of Good Conscience. [http://www.spentamexico.org/v5-n1/5\(1\)58-73.pdf](http://www.spentamexico.org/v5-n1/5(1)58-73.pdf)
- Robbins, S. (2000). "Fundamentos de Administración". México. Edit. Prentice Hall Hispanoamericana, SA
- Susanivar; M. & Sotomayor; M (2017). "Estrategia de Fiscalización para el Incremento de la Recaudación Tributaria de las Mypes del Distrito de Huancayo". (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú. Perú.
- Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF. Emitido por SUNAT.
- Villegas, H. (2001). "Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario". Buenos Aires

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

FACTORES QUE INCIDEN EN LA MOROSIDAD DEL PAGO DE TRIBUTOS E IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO, 2022.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>General: ¿Qué factores afectan la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022?</p> <p>Específicos: PE. 1. ¿Cómo se comportan los hechos económicos en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión –</p>	<p>General: Describir los factores que inciden en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022</p> <p>Específicos: OE. 1. Describir los hechos económicos que intervienen en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión –</p>	<p>General: La mayoría de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión incurrir en la morosidad del pago de impuestos arbitrios municipales y</p>	<p>Única. Morosidad en el pago de impuestos arbitrios municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Factores económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de ingreso económico Inflación. Desempleo Recesión económica Valor del predio. Alza de valor de los predios Variación de las tasas de interés 	<p>Tipo de investigación: Por su profundidad: Descriptivo Por su amplitud: Micro administrativa. Por su fuente: Mixta. Por su carácter: Cuantitativa. Por su marco: De campo. Por su objeto: Multidisciplinaria.</p> <p>Enfoque: Cuantitativo Nivel: Descriptivo Método: Inductivo</p> <p>Diseño experimental M1 -- 01 Donde: M1: muestra</p>

<p>Carrión – Pasco en el año 2022? PE. 2. ¿Cómo se comportan los hechos sociales en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022? PE. 3. ¿Cómo se comportan los hechos políticos en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022? PE. 4. ¿Cómo se comportan los hechos actitudinales de los contribuyentes en la morosidad del pago de impuestos y</p>	<p>Pasco en el año 2022. OE. 2. Describir los hechos sociales que intervienen en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022. OE. 3. Describir los hechos políticos que intervienen en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial de Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022. OE. 4. Describir los hechos actitudinales de los contribuyentes que intervienen en la morosidad</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Factores políticos. 	<p>de impuestos y arbitrios por los medios de comunicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel cultural de la población • Corrupción en el gobierno local. • Cambios frecuentes en los funcionarios de la gestión municipal • Inestabilidad política en el contexto nacional y local <ul style="list-style-type: none"> • Factores actitudinales 	<p>O1: observación</p> <p>Población: 780 contribuyentes registrados en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión.</p> <p>Muestra: Se consideró una muestra intencional, conformado por 80 contribuyentes.</p> <p>Técnicas e instrumentos: Las técnicas aplicadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La encuesta • Análisis documental <p>Los Instrumentos que se utilizaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cuestionario • La guía del análisis documental
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>arbitrios en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022? PE. 5. ¿Cómo se comporta los hechos institucionales en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022?</p>	<p>del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022. OE. 5. Describir los hechos institucionales que intervienen en la morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión – Pasco en el año 2022.</p>			<p>• Campañas de amnistía tributaria • Concientización del pago con amnistía tributaria Calidad de atención el área de tributación</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

ANEXO N° 02**DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO VOLUNTARIO**

Mediante el presente documento, quien suscribe Sr(a)(ita)
....., identificado con DNI N°, de
años de edad, en condición de contribuyente de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, y ciudadano de la provincia de Yanahuanca del departamento de Pasco, por medio del presente acepto participar en el trabajo de investigación titulado: “La Morosidad del pago de impuestos y arbitrios en la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión, 2022”

Se me ha explicado que mi participación consistirá en las siguientes actividades:

- Autorizar la aplicación de un cuestionario para obtener los datos relacionados a las variables de estudio que plantea el trabajo de investigación
- Responder de manera veraz las preguntas señaladas en el cuestionario formulados por los investigadores

Declaro que se me ha informado detalladamente sobre las posible inconvenientes, molestias y beneficios que conllevará mi participación en el estudio. Así mismo he sido informado que conservo el derecho de retirarme del estudio en cualquier momento que considero conveniente, y no recibiré algún pago o compensación económica por mi participación.

Las investigadoras responsables del estudio, consideran que en todo momento guardarán confidencialidad de los datos y la información proporcionada.

Firma del representante investigador

Firma del trabajador

ANEXO N° 03**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Sr. Sra. Srta., contribuyente de la Municipalidad Provincial Daniel Alcides Carrión tenga usted un buen día, venimos realizando un trabajo de investigación a nivel universitario, para lo cual estamos aplicando una encuesta a fin de determinar “LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA MOROSIDAD DEL PAGO DE IMPUESTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES EN LA MUNICIPALIDAD DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO, 2022” PROVINCIAL

Agradeceremos brindarnos un momento de su valioso tiempo y responder con sinceridad las siguientes preguntas. Las respuestas son totalmente ANÓNIMAS, por favor no poner ninguna identificación.

I. PREGUNTAS GENERALES.

1. Señale su sexo:

Masculino	[]	Femenino	[]
-----------	-----	----------	-----

2. Señale su edad

a. 18 a 25	[]
b. 25 a 35	[]
c. 35 a 45	[]
d. 45 a 55	[]
e. Más de 55	[]

3. Señale su grado de Instrucción.

a. Primario	[]	[]
b. Secundario	[]	[]
c. Superior No Universitario	[]	[]
d. Superior Universitario	[]	[]

4. Señale su ocupación

a. Empleado dependiente	[]	[]
b. Empleado independiente	[]	[]
c. Trabajo eventual	[]	[]
d. Desempleado	[]	[]
e. No opina	[]	[]

5. ¿Cuál es el nivel de ingreso económico familiar?

a. Menos de 500.00 soles	[]	[]
b. De 500.00 soles a 1000.00 soles	[]	[]
c. De 1000.00 soles a 2000.00 soles	[]	[]
d. De 2000.00 soles a 4000.00 soles	[]	[]
e. Mas de 4000.00 soles	[]	[]
f. No opina	[]	[]

II. PREGUNTAS PARA LA VARIABLE FACTORES DE MOROSIDAD EN EL PAGO DE IMPUESTOS Y ARBITRIOS MUNICIPALES**FACTORES ECONÓMICOS**

6. ¿Considera que sus ingresos económicos le permiten pagar los impuestos y arbitrios municipales?

a. Siempre	[]
b. Casi siempre	[]
c. A veces	[]

- d. Casi nunca []
 e. Nunca []
7. ¿Considera que la inflación en el país y la región afecta en el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?
 a. Sí, Bastante []
 b. Sí, regular []
 c. Sí, poco []
 d. No afecta []
 e. No opina []
8. ¿Usted espera las campañas de amnistía o descuentos para realizar el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?
 a. Siempre []
 b. Casi siempre []
 c. A veces []
 d. Casi nunca []
 e. Nunca []
9. ¿Considera que el valor de los predios afecta el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la Provincia?
 a. Sí, Bastante []
 b. Sí, regular []
 c. Sí, poco []
 d. No afecta []
 e. No opina []

FACTORES SOCIAL

10. ¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen servicio de limpieza pública?
 a. Siempre []
 b. Casi siempre []
 c. A veces []
 d. Casi nunca []
 e. Nunca []
11. ¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen mantenimiento de parques?
 a. Siempre []
 b. Casi siempre []
 c. A veces []
 d. Casi nunca []
 e. Nunca []
12. ¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen servicio de Seguridad Ciudadana?
 a. Siempre []
 b. Casi siempre []
 c. A veces []
 d. Casi nunca []
 e. Nunca []
13. ¿Considera que la falta de pago de los impuestos y arbitrios afecta la calidad de atención de los servicios públicos de la Municipalidad de la provincia?
 a. Sí, Bastante []
 b. Sí, regular []
 c. Sí, poco []

- d. No afecta []
- e. No opina []

14. ¿Considera que la pandemia del COVID – 19 afecta en el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?

- a. Sí, Bastante []
- b. Sí, regular []
- c. Sí, poco []
- d. No afecta []
- e. No opina []

FACTORES POLITICOS

15. ¿Considera que el nivel de corrupción en las entidades estatales, afecta el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?

- a. Sí, Bastante []
- b. Sí, regular []
- c. Sí, poco []
- d. No afecta []
- e. No opina []

16. ¿Considera que los cambios permanentes de funcionarios en la gestión municipal afectan el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?

- a. Sí, Bastante []
- b. Sí, regular []
- c. Sí, poco []
- d. No afecta []
- e. No opina []

17. ¿Usted cree que la inestabilidad política nacional y local, afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?

- a. Sí, Bastante []
- b. Sí, regular []
- c. Sí, poco []
- d. No afecta []
- e. No opina []

FACTORES ACTITUDINAL

18. ¿Usted se siente motivado para realizar el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?

- a. Siempre []
- b. Casi siempre []
- c. A veces []
- d. Casi nunca []
- e. Nunca []

19. ¿Usted está comprometido con el pago de impuestos y arbitrios municipales en beneficio de la población?

- a. Siempre []
- b. Casi siempre []
- c. A veces []
- d. Casi nunca []
- e. Nunca []

20. ¿Usted está consciente que al no pagar los impuestos y arbitrios municipales afecta la calidad de los servicios públicos de la Municipalidad Provincial?

- a. Siempre []

- b. Casi siempre []
- c. A veces []
- d. Casi nunca []
- e. Nunca []

21. ¿Usted sabe cuales son sus derechos y obligaciones como contribuyente de la Municipalidad Provincial?

- a. Sí, Bastante []
- b. Sí, regular []
- c. Sí, poco []
- d. No []
- e. No opina []

FACTORES INSTITUCIONALES

22. ¿Considera Ud., que la Municipalidad Provincial informa oportunamente las ordenanzas municipales que tratan sobre el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?

- a. Siempre []
- b. Casi siempre []
- c. A veces []
- d. Casi nunca []
- e. Nunca []

23. ¿Recibe usted notificaciones sobre los montos de pago respecto a los impuestos y arbitrios municipales de la Provincia?

- a. Siempre []
- b. Casi siempre []
- c. A veces []
- d. Casi nunca []
- e. Nunca []

24. ¿Usted es informado adecuadamente de las campañas de amnistía tributaria en el pago de impuestos y arbitrios municipales, por parte de la Municipalidad?

- a. Siempre []
- b. Casi siempre []
- c. A veces []
- d. Casi nunca []
- e. Nunca []

25. ¿Usted considera que las campañas de amnistía tributaria contribuirán a la concientización para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?

- a. Sí, Bastante []
- b. Sí, regular []
- c. Sí, poco []
- d. No []
- e. No opina []

26. ¿Considera que los beneficios tributarios favorecen para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?

- a. Sí, Bastante []
- b. Sí, regular []
- c. Sí, poco []
- d. No []
- e. No opina []

27. ¿Usted cree que la calidad de atención brindado en el área de pagos tributarios favorece para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?

- a. Sí, Bastante []
- b. Sí, regular []
- c. Sí, poco []
- d. No []
- e. No opina []

28. ¿La municipalidad cuenta con un portal web institucional donde se encuentra información de carácter tributaria?

- a. Si conoce []
- b. No conoce []
- c. No está informado []
- d. No opina []

Muchas gracias por su tiempo.
Huánuco, 2022

**ANEXO N° 04 VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS
OPINIÓN DEL EXPERTO N° 01**

Nombre del experto: Mg. Amarildo Tarazona Valerio. Especialidad: Maestría en Gestión y Negocios con mención en Gestión de Proyectos (Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad)

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
FACTORES ECONÓMICOS	¿Considera que sus ingresos económicos le permiten pagar los impuestos y arbitrios municipales?	4	4	4	4
	¿Considera que la inflación en el país y la región afecta en el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	4	3	3	4
	¿Usted espera las campañas de amnistía o descuentos para realizar el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	3	4	4	3
	¿Considera que el valor de los predios afecta el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la Provincia?	4	4	3	4
FACTORES SOCIALES	¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen servicio de limpieza pública?	4	4	4	3
	¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen mantenimiento de parques?	4	4	3	4
	¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen servicio de Seguridad Ciudadana?	4	4	3	4
	¿Considera que la falta de pago de los impuestos y arbitrios afecta la calidad de atención de los servicios públicos de la Municipalidad de la provincia?	3	4	4	4
	¿Considera que la pandemia del COVID – 19 afecta en el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?	3	4	4	4
FACTORES POLITICOS	¿Considera que el nivel de corrupción en las entidades estatales, afecta el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?	4	3	4	4
	¿Considera que los cambios permanentes de funcionarios en la gestión municipal afectan el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	3	3	4	4

	¿Usted cree que la inestabilidad política nacional y local, afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	4	4	3	3
FACTORES ACTITUDINALES	¿Usted se siente motivado para realizar el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	3	4	4	4
	¿Usted está comprometido con el pago de impuestos y arbitrios municipales en beneficio de la población?	3	4	3	3
	¿Usted está consciente que al no pagar los impuestos y arbitrios municipales afecta la calidad de los servicios públicos de la Municipalidad Provincial?	4	4	3	4
	¿Usted sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente de la Municipalidad Provincial?	4	3		4
	¿Considera Ud., que la Municipalidad Provincial informa oportunamente las ordenanzas municipales que tratan sobre el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?	4	4	3	4
	¿Recibe usted notificaciones sobre los montos de pago respecto a los impuestos y arbitrios municipales de la Provincia?	4	4	4	4
	¿Usted es informado adecuadamente de las campañas de amnistía tributaria en el pago de impuestos y arbitrios municipales, por parte de la Municipalidad?		4	4	4
FACTORES INSTITUCIONALES	¿Usted considera que las campañas de amnistía tributaria contribuirán a la concientización para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?	3	4	4	3
	¿Considera que los beneficios tributarios favorecen para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?	4	3	4	4
	¿Usted cree que la calidad de atención brindado en el área de pagos tributarios favorece para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?	4	3	4	3
	¿La municipalidad cuenta con un portal web institucional donde se encuentra información de carácter tributaria?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
DECISION DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()



Mg. Amarelido Tarazona Valerio

OPINIÓN DEL EXPERTO N° 02

Nombre del experto: Mg. Nancy Ponceano Anchanche Especialidad: Magister en Administración con mención en Gestión Pública
(Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad)

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Fuentes de Financiamiento	¿Ha realizado en estos últimos 3 años algún préstamo del sistema bancario en la Provincia de Huánuco?	4	3	4	4
	¿Qué bancos le han otorgado algún crédito en estos 3 últimos años?	4	4	3	4
	¿Cuál es el destino que da al financiamiento del crédito bancario?	4	4	4	3
	¿Cómo considera la tasa de interés para créditos personales y empresariales en los Bancos?	4	4	3	4
	De los requisitos solicitados por el banco ¿Qué ítem considera difícil de presentar para obtener el crédito personal?	4	3	3	4
	¿Qué requisitos son solicitados por el banco para un crédito financiero para una empresa?	3	4	4	4
	¿Cómo considera los requisitos para el préstamo establecido por el banco?	4	3	4	3
	¿A qué Régimen Tributario está afiliado su negocio?	4	4	3	4
	¿Qué tipo de registro contable lleva su negocio?	4	3	4	4
	Señale los motivos por el cual no ha tenido acceso al crédito bancario en algún momento del funcionamiento de su negocio	3	4	4	4
Condiciones del Financiamiento	¿Qué trámites dispone tu negocio?	4	4	3	4
	¿Cuántos años de antigüedad tiene su negocio?	4	3	3	4
	¿El negocio que dirige está formalizado?	3	3	4	4
	¿Alguna vez ha tenido morosidad en sus pagos del préstamo bancario?	4	3	4	4
Capacidad de Financiamiento.	¿Qué tipos de estados financieros tiene su negocio?	3	4	4	4
	¿Su empresa lleva un control de su historial crediticio bancario?	4	4	3	3

¿Ha tenido sobreendeudamiento en sus créditos bancarios?	4	3	4	3
¿Ha realizado fraccionamiento de pagos en sus créditos bancarios?	3	4	4	4
¿Qué estrategias financieras aplica en su negocio para obtener un crédito bancario?	4	4	3	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

DECISIÓN DEL EXPERTO:



Mg. Nancy Ponceano Anchante

OPINIÓN DEL EXPERTO N° 03

Nombre del experto: Yossary Darill Bravo Taboada

Especialidad: Maestría en ciencias administrativas con mención en gestión pública
(Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad)

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
FACTORES ECONÓMICOS	¿Considera que sus ingresos económicos le permiten pagar los impuestos y arbitrios municipales?	4	4	4	4
	¿Considera que la inflación en el país y la región afecta en el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	4	3	3	4
	¿Usted espera las campañas de amnistía o descuentos para realizar el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	3	4	4	3
	¿Considera que el valor de los predios afecta el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la Provincia?	4	4	3	4
FACTORES SOCIALES	¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen servicio de limpieza pública?	4	4	4	3
	¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen mantenimiento de parques?	4	4	3	4
	¿Considera que la Municipalidad Provincial le da un buen servicio de Seguridad Ciudadana?	4	4	3	4
	¿Considera que la falta de pago de los impuestos y arbitrios afecta la calidad de atención de los servicios públicos de la Municipalidad de la provincia?	3	4	4	4
	¿Considera que la pandemia del COVID – 19 afecta en el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?	3	4	4	4
	¿Considera que el nivel de corrupción en las entidades estatales, afecta el pago de los impuestos y arbitrios Municipales de la provincia?	4	3	4	4
FACTORES POLITICOS	¿Considera que los cambios permanentes de funcionarios en la gestión municipal afectan el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	3	3	4	4

	¿Usted cree que la inestabilidad política nacional y local, afecta el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	4	4	3	3
FACTORES ACTITUDINALES	¿Usted se siente motivado para realizar el pago de los impuestos y arbitrios municipales de la provincia?	3	4	4	4
	¿Usted está comprometido con el pago de impuestos y arbitrios municipales en beneficio de la población?	4	4	4	3
	¿Usted está consciente que al no pagar los impuestos y arbitrios municipales afecta la calidad de los servicios públicos de la Municipalidad Provincial?	3	4	4	4
	¿Usted sabe cuáles son sus derechos y obligaciones como contribuyente de la Municipalidad Provincial?	4	3		3
	¿Considera Ud., que la Municipalidad Provincial informa oportunamente las ordenanzas municipales que tratan sobre el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?	3	3	3	4
	¿Recibe usted notificaciones sobre los montos de pago respecto a los impuestos y arbitrios municipales de la Provincia?	4	3	4	4
FACTORES INSTITUCIONALES	¿Usted es informado adecuadamente de las campañas de amnistía tributaria en el pago de impuestos y arbitrios municipales, por parte de la Municipalidad?	3	4	3	4
	¿Usted considera que las campañas de amnistía tributaria contribuirán a la concientización para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?	3	4	4	4
	¿Considera que los beneficios tributarios favorecen para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?	4	4	4	4
	¿Usted cree que la calidad de atención brindado en el área de pagos tributarios favorece para el pago de los tributos e impuestos de las municipalidades?	4	4	4	3
	¿La municipalidad cuenta con un portal web institucional donde se encuentra información de carácter tributaria?	4	3	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____
DECISION DEL EXPERTO: El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()



Yossary Darill Bravo Taboada

ANEXO N°05

NOTA BIOGRÁFICA N° 1

Nombres y Apellidos:

Yerittza Irma Julan DIAZ SULLCA

Lugar y fecha de nacimiento del autor:

Lugar: HUANUCO-HUANUCO-HUANUCO

Fecha: 14 de octubre de 1991

Domicilio actual:

Calle AZUCENAS – Mz. C – Lt. 05 – Cayhuayna - PILLCOMARCA

Nombre y Apellido de los Padres:

Madre: Ancelma SULLCA TITO

Padre: Hernán Jhon DIAZ GUTIERREZ

Centro Educativo de estudios Primarios

II.EE N°35004 – SANTO DOMINGO SAVIO” – YANAHUANCA - PASCO

Centro Educativo de estudios Secundarios:

II.EE “ERNERTO DIEZ CANSECO” – YANAHUANCA - PASCO

Centro de Estudios Superiores:

Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Facultad de Ciencias

Administrativas y Turismo, Escuela Profesional de Ciencias Administrativas.

Fecha que obtuvo el grado de Bachiller:

02/08/2022

NOTA BIOGRÁFICA N° 2

Nombres y Apellidos:

Mariela Nancy Tocto Miraval

Lugar y fecha de nacimiento del autor:

Lugar: Jacas Grande – Huamalíes - Huánuco

Fecha: 14 de febrero de 1988

Domicilio actual:

Psj. Requena N° 135 Callería - Coronel Portillo-Ucayali

Nombre y Apellido de los Padres:

Madre: Valentina Miraval Palacios

Padre: Nicanor Tocto Rivera

Centro Educativo de estudios Primarios

II.EE N°32400 Jacas Grande

Centro Educativo de estudios Secundarios:

II.EE “Marino Adrián Meza Rosales” Jacas Grande

Centro de Estudios Superiores:

Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, Facultad de Ciencias

Administrativas y Turismo, Escuela Profesional de Ciencias Administrativas.

Fecha que obtuvo el grado de Bachiller:

29/09/2021

ANEXO 06

GALERÍA DE FOTOS DE LA ENCUESTA A CONTRIBUYENTES POR EL PAGO DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO.



En la puerta de la Municipalidad



En la puerta de la Municipalidad



En la Institución educativa



Contabilizando



RESOLUCIÓN DE DECANO N° 0327-2023- UNHEVAL/FCAT-D.

Cayhuayna, 24 de julio de 2023

Visto los documentos que se acompañan en tres (03) archivos mas el borrador de tesis;

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Decano N°0499- 20 22- U N H E V A L / F C A T - D, de fecha 24.OCT. 20 2 2, se designó al docente Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO como Docente Asesor de Tesis Colectiva de las ex estudiantes YERITTZA IRMA JULAN DÍAZ SULLCA Y MARIELA NANCY TOCTO MIRAVAL de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas; de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, con RESOLUCIÓN DE DECANO 0137-2023-UNHEVA L/FCA- T., de fecha 24,ENE.2023, se designó a los miembros del Jurado Adhoc para la revisión y dictamen del Proyecto de Tesis Colectiva "**FACTORES QUE INCIDEN EN LA MOROSIDAD DEL PAGO DE TRIBUTOS E IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO 2022**" presentado por las ex estudiantes YERITTZA IRMA JULAN DÍAZ SULLCA Y MARIELA NANCY TOCTO MIRAVAL de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas; de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; conformados por los docentes, Dr. David Julio Martel Zevallos, Metodólogo; Dr. Jorge Romero Vela, Especialista 1; Mg. Johny Calderón Cahue, Especialista 2 y Mg. Norma Aguilar Jara, Accesitario;;

Que, con RESOLUCIÓN DE DECANO 0221-2023-UNHEVA L/FCAT., de fecha 12.MAY.2023, se aprobó el Proyecto de Tesis Colectiva "**FACTORES QUE INCIDEN EN LA MOROSIDAD DEL PAGO DE TRIBUTOS E IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO 2022**" presentado por las ex estudiantes YERITTZA IRMA JULAN DÍAZ SULLCA Y MARIELA NANCY TOCTO MIRAVAL de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas; de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, con INFORME COLEGIADO S/N de fecha 12.JUL.2023 emitido por el Dr. David Julio Martel Zevallos, PRESIDENTE; Dr. Jorge Romero Vela, SECRETARIOY por el Mg. Johny Calderón Cahue, VOCAL en sus condiciones de miembros titulares del jurado de tesis, habiendo revisado el borrador de tesis, han dictaminado acerca de la suficiencia del trabajo del Borrador de Tesis Colectiva "**FACTORES QUE INCIDEN EN LA MOROSIDAD DEL PAGO DE TRIBUTOS E IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO 2022**" presentado por las ex estudiantes YERITTZA IRMA JULAN DÍAZ SULLCA Y MARIELA NANCY TOCTO MIRAVAL de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas; de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo;

Que, con solicitud dirigido a la Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Dra. Mérida Sara Rivero Lazo por presentado por las ex estudiantes YERITTZA IRMA JULAN DÍAZ SULLCA Y MARIELA NANCY TOCTO MIRAVAL de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas; de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo solicitan se fije hora, lugar y fecha para la sustentación en acto público de Tesis Colectiva "**FACTORES QUE INCIDEN EN LA MOROSIDAD DEL PAGO DE TRIBUTOS E IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO 2022**"; toda vez que los jurados han informado acerca de la suficiencia del trabajo de tesis; por lo que proponen que el acto público de sustentación sea **el día MIÉRCOLES 26JUL.2023 A LAS 10.30 HORAS; EN EL AULA N°406 DEL PABELLON IV DE LA UNHEVAL;**

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución Consejo Universitario N°0734-202 2 UNHEVAL, de fecha 07.MAR.2022, Artículo 28° que señala: "El Decano emitirá la resolución fijando el lugar, fecha y hora para la sustentación del Trabajo de Investigación. Asimismo, el Artículo 29° señala "Los miembros del Jurado Evaluador pueden formular observaciones durante el acto de la sustentación del Trabajo de Investigación, que no impliquen cambios de la estructura del informe, debiendo el egresado levantar dichas observaciones; de no existir observaciones, firmarán el Acta por cuadruplicado y por cada integrante";



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO



Estando a las atribuciones conferidas a la Decana por la nueva Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N°003-2021-UNHEVAL de fecha 25.ENE.2021; por el Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°2547-2018-UNHEVAL, de fecha 10.JUL.2018; por la Resolución del Comité Electoral Universitario N°077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11 de diciembre de 2020, que proclama y acredita a la Dra. Mélida Sara Rivero Lazo como Decana titular de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo a partir del 14 de diciembre de 2020;

SE RESUELVE:

1° **FIJAR** hora, lugar y fecha, para el acto de sustentación presencial, de la Tesis Colectiva **"FACTORES QUE INCIDEN EN LA MOROSIDAD DEL PAGO DE TRIBUTOS E IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO 2022"** presentado por las ex estudiantes **YERITZA IRMA JULAN DÍAZ SULLCA Y MARIELA NANCY TOCTO MIRAVAL** de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas; de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo para el día **MIÉRCOLES 26.JUL.2023 A LAS 10.30 HORAS; EN EL AULA N°406 DEL PABELLON IV DE LA UNHEVAL**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **RECOMENDAR** a los siguientes miembros del jurado calificador el cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL y de acuerdo con la solicitud precedente, el Jurado Calificador queda conformado de la siguiente manera:

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS
Dr. JORGE ROMERO VELA
Mg. JOHNY CALDERÓN CAHUE
Mg. NORMA AGILAR JARA

PRESIDENTE
SECRETARIO
VOCAL
ACCESITARIO

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a quienes correspondan y a los interesados.

Regístrese, comuníquese, archívese



Mélida Sara Rivero Lazo

Dra. Mélida Sara Rivero Lazo
DECANA FCAT.

Distribución: Interiores de tesis (4) Asesor de tesis
(2) Interiores (3)



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**

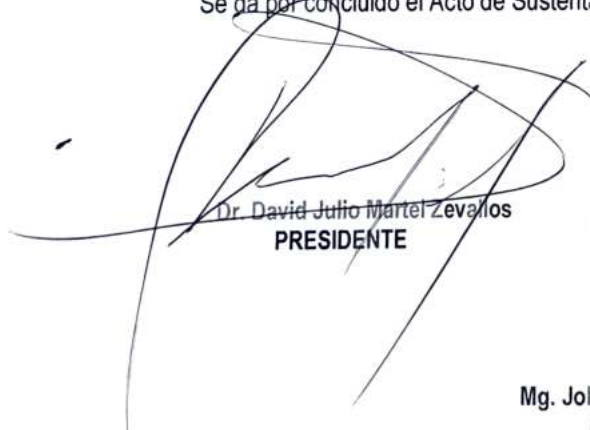


En la ciudad universitaria de Cayhuayna, a los veintiseis días del mes de julio del año 2023, siendo las diez y treinta horas en mérito a la Resolución de N° 0327-2023-UNHEVAL/FCAT., de fecha 24 de julio de 2023, con el cual se programó fijar hora, lugar y fecha, para el acto de sustentación de tesis colectiva, se reunieron en la sala de Grados de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, los miembros integrantes del Jurado Examinador de Tesis Colectiva "LA MOROSIDAD DEL PAGO DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO 2022" presentado por las Bachilleres YERITZA IRMA JULAN DÍAZ SULLCA Y MARIELA NANCY TOCTO MIRAVAL de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas; de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, siendo Asesor de Tesis al docente Dr. NIKER JHON SALINAS ALEJANDRO designado con RESOLUCIÓN DE DECANO N°0499-2022-UNHEVAL/FCAT-D-UNHEVAL/FCAT-D, de fecha 24.OCT.2022. Procediendo a dar inicio al Acto de Sustentación de tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración; siendo los Miembros del Jurado de tesis, los siguientes Profesores, designados con RESOLUCIÓN DE DECANO N°0245-2023-UNHEVAL/FCAT. del 19.JUN.2023, quedando conformado los Miembros del Jurado de la siguiente manera:

Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS	PRESIDENTE
Dr. JORGE ROMERO VELA	SECRETARIO
Mg. JOHNY CALDERÓN CAHUE	VOCAL
Mg. NORMA AGILAR JARA	ACCESITARIO

Finalizado el Acto de Sustentación de Tesis, se procedió a deliberar y verificar la calificación, habiendo obtenido la nota y resultados siguientes:

TESISTA	Presidente	Secretario	Vocal	PROMEDIO FINAL	PROMEDIO EN LETRAS
YERITZA IRMA JULAN DÍAZ SULLCA	16	15	15	15	Quince
MARIELA NANCY TOCTO MIRAVAL	14	14	14	14	Catorce

Se da por concluido el Acto de Sustentación de Tesis a horas.....,....en fe de lo cual firmamos.

 Dr. David Julio Martel Zevallos PRESIDENTE	 Dr. Jorge Romero Vela SECRETARIO
 Mg. Johnny Calderón Cahue VOCAL	



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CONSTANCIA DE APTO DE SIMILITUD
N°043-2023-FCAT-UNHEVAL-DUI

De acuerdo con el Reglamento General de Grados y Títulos modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 03412-2022 UNHEVAL de fecha 24 de octubre de 2022 y en atención a la 4ta. Disposición Complementaria, donde estipula que los trabajos de investigación y tesis de pregrado deberán de tener una similitud máxima del 35%.

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo - UNHEVAL, hace **CONSTAR** que después de aplicado el Software Turnitin, se evidencia una similitud del 10% con ID de trabajo oid:27980:263786570 encontrándose bajo los parámetros reglamentarios, en consecuencia se considera **APTO**, adjuntando el reporte de similitud.

Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración.

"LA MOROSIDAD DEL PAGO DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO, 2022"

Tesistas

Bach. DIAZ SULLCA, Yerittza Irma Julan
Bach. TOCTO MIRAVAL, Mariela Nancy

Asesor

Dr. SALINAS ALEJANDRO, Niker Jhón

Se expide la presente constancia para fines pertinentes.
Huánuco, 15 de setiembre del 2023.



Dr. Reiter Lozano Dávila
Director de la Unidad de Investigación de la
Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo –
UNHEVAL

NOMBRE DEL TRABAJO

“LA MOROSIDAD DEL PAGO DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN - PASCO, 2022”

AUTOR

DIAZ SULLCA, Yerittza Irma Julan; TOCTO MIRAVAL, Mariela Nancy

RECuento DE PALABRAS

24026 Words

RECuento DE CARACTERES

125249 Characters

RECuento DE PÁGINAS

105 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.0MB

FECHA DE ENTREGA

Sep 15, 2023 9:27 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 15, 2023 9:28 AM GMT-5

● 10% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 10% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)



Dr. Reiter Lozano Dávila
Director de la Unidad de Investigación
FCAT - UNHEVAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado
-----------------	-------------------------------------	-----------------------------	--	------------------	----------	--	-----------

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO
Escuela Profesional	ADMINISTRACION
Carrera Profesional	ADMINISTRACION
Grado que otorga	LICENCIADA
Título que otorga	ADMINISTRADORA

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	-----
Nombre del programa	-----
Título que Otorga	-----

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Nombre del Programa de estudio	-----
Grado que otorga	-----

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	DIAZ SULLCA YERITTA IRMA JULAN						
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular: 953323977
Nro. de Documento:	71228057				Correo Electrónico: yerittzasullca@gmail.com		

Apellidos y Nombres:	TOCTO MIRAVAL MARIELA NANCY						
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular: 959722363
Nro. de Documento:	45030536				Correo Electrónico: marielatoctomiraval05@gmail.com		

Apellidos y Nombres:							
Tipo de Documento:	DNI	<input type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de Celular:
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:		

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)							SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
Apellidos y Nombres:	Salinas Alejandro, Niker Jhon				ORCID ID:	https://orcid.org/0000-0003-1355-0020				
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte	<input type="checkbox"/>	C.E.	<input type="checkbox"/>	Nro. de documento:	22416288		

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	Martel Zevallos, David Julio
Secretario:	Romero Vela, Jorge
Vocal:	Calderon Cahue, Johny
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	

5. Declaración Jurada: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: <i>(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)</i>
MOROSIDAD DEL PAGO DE IMPUESTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRIÓN – PASCO, 2022
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i>
TITULO PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.





6. Datos del Documento Digital a Publicar: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: <i>(Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</i>			2023
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i>	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico		Otros <i>(especifique modalidad)</i>
Palabras Clave: <i>(solo se requieren 3 palabras)</i>	MOROSIDAD	IMPUESTO PREDIAL	ARBITRIOS MUNICIPALES
Tipo de Acceso: <i>(Marque con X según corresponda)</i>	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i>			SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
Información de la Agencia Patrocinadora:	UNHEVAL		

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.

7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
Apellidos y Nombres:	DIAZ SULLCA, Yerittza Irma Julian	Huella Digital
DNI:	71228057	
Firma: 		
Apellidos y Nombres:	TOCTO MIRAVAL, Mariela Nancy	Huella Digital
DNI:	45030536	
Firma:		
Apellidos y Nombres:		Huella Digital
DNI:		
Fecha: 05/07/2023		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, tamaño de fuente **09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.